Boletín Oficial

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL
BOLETIN OFICIAL E
IMPRENTAS

LEYES . DECRETOS . RESOLUCIONES
DISPOSICIONES MINISTERIALES
LICITACIONES

AÑO LXVI — Buenos Aires, viernes 18 de julio de 1958 — Número 18.690

PRESUPUESTO DEL CONGRESO DE LA NACION

LEY 14.448

Sancionada: julio 4-1958
Promulgada: julio 15-1958

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

ARTICULO 1º — Fíjase en la suma de ciento noventa millones ciento setenta y siete mil novecientos veintinueve pesos moneda nacional (m$n. 190.177.929), de acuerdo con el detalle que figura en planillas anexas, el presupuesto del anexo Congreso de la Nación Nº 22, correspondiente a la sección 1ª - presupuesto de gastos - título I - servicios - (sector 2). A) Erogaciones a financiar con recursos de rentas generales, Nº 1, a regir para el ejercicio 1957-1958, según la siguiente distribución: gastos en personal m$n. 160.040.929, y otros gastos 30.137.000 pesos moneda nacional.

ARTICULO 2º — Fíjase en la suma de tres millones ciento cincuenta y siete mil pesos moneda nacional (m$n. 3.157.000), de acuerdo con el detalle que figura en planillas anexas, el presupuesto del anexo Congreso de la Nación Nº 22, correspondiente a la sección 2ª - presupuesto de inversiones patrimoniales - título I - inversiones (sector 4). A) Erogaciones a financiar con recursos provenientes del uso del crédito Nº 3, a regir para el ejercicio 1957-1958.

ARTICULO 3º — Modifícanse, de acuerdo con las planillas anexas, los adicionales técnicos del ordenamiento escalafonario que fija el artículo 3º del decreto 13.830/57; y mantiénese en vigor la escala de bonificación por mayor costo de vida que fija el decreto ley 23.573/56, artículo 24, incorporado a la ley 11.672 por el decreto ley 16.990/57.

ARTICULO 4º — Las promociones y mejoras del personal del Congreso de la Nación que se originen por aplicación de esta ley se liquidarán a partir del 1º de mayo de 1958.

ARTICULO 5º — El mayor gasto que demande la aplicación del artículo 1º de esta ley se financiará con rentas generales.

ARTICULO 6º — El mayor gasto que demande la aplicacicn del artículo 2º de esta ley se financiará con fondos provenientes del uso del crédito.

ARTICULO 7º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a cuatro días del mes de julio del año 1958.

A. GOMEZ — F. F. MONJARDIN
Luis A. Viscay — Eduardo T. Oliver

— Registrada bajo el Nº 14.448 —

Buenos Aires, 15 de julio de 1958.

POR TANTO:

Téngase por ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo. — Emilio Donato del Carril.

DECRETO Nº 2.389

Planilla anexa al artículo 1º

RESUMEN 1 — 1

Sector 2 - Sección 1ª - Presupuesto de gastos - Título I - Servicios
a) Erogaciones a financiar con recursos de Rentas Generales. - Nº 1 -Anexo -
Congreso de la Nación - Nº 22

GASTOS EN PERSONAL
Sueldos

Item Nº	CONCEPTO	Partidas individuales Nº de cargos	Partidas individuales Importe anual	Partidas globales	Total	Jornales	Otros conceptos	Total	Otros gastos	Total general
308	Senado de la Nación	391	15.829.200	10.868.400	26.697.600	—	14.608.168	41.305.768	7.485.000	48.790.768
309	Cámara de Diputados de la Nación	640	24.934.800	37.916.400	62.851.200	—	24.558.702	87.409.902	16.070.000	103.479.902
310	Biblioteca del Congreso de la Nación ..	135	4.818.000	945.600	5.763.600	—	3.860.350	9.623.950	1.240.000	10.863.950
312	Imprenta del Congreso de la Nación ..	217	10.425.600	354.000	10.779.600	—	7.604.936	18.384.536	2.933.000	21.317.536
317	Dirección de Ayuda Social Para el Personal del Congreso de la Nación	46	1.668.000	334.800	2.002.800	—	1.313.973	3.316.773	2.409.000	5.725.773
	Total 2-1-22	1.429	57.675.600	50.419.200	108.094.800	—	51.946.129	160.040.929	30.137.000	190.177.929

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 2º

RESUMEN 1 — 1

Sector 4 — Sección 2ª — Presupuesto de Inversiones Patrimoniales — Titulo I — Inversiones
a) Erogaciones a financiar con recursos provenientes del uso del crédito Nº 3
Anexo: Congreso de la Nación — Nº 22

Item Nº	Concepto	Total
308	Senado de la Nación	1.250.000
309	Cámara de Diputados de la Nación	1.000.000
310	Biblioteca del Congreso de la Nación	620.000
312	Imprenta del Congreso de la Nación	200.000
317	Dirección de Ayuda Social para el Personal del Congreso de la Nación	87.000
	TOTAL 4-3-22	3.157.000

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 3º

Escala del adicional técnico para el personal del Honorable Congreso de la Nación correspondiente al reglamento respectivo (decreto 13.830/57)

Sueldo	Grupo	Función	Adicional
7.600 en adelante	1	Secretario Prosecretario Jefe de departamento Director de Imprenta	1.900
5.500 a 7.500	2	Jefe de división 2º jefe de división Encargado bloque parlamentario Subencargado bloque parlamentario Encargado bloque político Subencargado bloque politico Director de Taquígrafos Subdirector de Taquígrafos Director de Biblioteca Subdirector de Biblioteca Contador habilitado Regente Secretario privado Comisario 2º Jefe de Contaduría Encargado general de talleres	1.800
5.000 a 5.400	3	Encargado de sección Encargado de comisión Secretario Presidencia Relator Taquígrafo de 1ª Oficial de sala Jefe de teléfonos Jefe de sección Administrador Director general de Servicios Asistenciales Jefe de departamento Secretario general	1.500
4.500 a 4.900	4	Subencargado de sección Taquígrafo de 2ª Clasificador legislación nacional Clasificador legislación extranjera Auxiliar mayor de oficina de 1ª Auxiliar mayor de oficina de 2ª Jefe de Contaduría Jefe de Secretaría Director de Odontología Jefe de sección Subencargado de sección de 1ª Jefe de división	1.200
4.000 a 4.400	5	Taquígrafo de 3ª Encargado de oficina de 1ª Intendente Clasificador de asuntos políticos y sociales Clasificador de asuntos económicos Jefe de despacho Jefe oficina de teléfonos Encargado Secretaría de Prensa Traductor Auxiliar mayor de oficina de 3ª Subencargado de compras	1.000
3.500 a 3.900	6	Encargado de oficina de 2ª Subencargado de oficina de 1ª Oficial de bloque político Telefonista Auxiliar mayor de oficina de 4ª 2º jefe oficina de teléfonos Subencargado Secretaría de Prensa Intendente Auxiliar mayor de oficina de 5ª Encargado de secretaría Encargado de liquidaciones Médico Odontólogo Subencargado de sección de 2ª Subjefe de sección	800
3.000 a 3.400	7	Dactilógrafo Archivista Telefonista Gestor Liquidador Auxiliar de comisión Auxiliar de sección Auxiliar técnico Auxiliar parlamentario	600
2.500 a 2.900	8	Telefonista Recopilador de antecedentes Sumariante Revisor de cuentas Fícherista Ayudante de liquidaciones Escribiente Dactilógrafo Auxiliar de bloque Gestor Cabo enfermero	500
2.000 a 2.400	9	Auxiliar de comisión Auxiliar de sección Auxiliar de oficina Telefonista Revisor de documentos Escribiente Dactilógrafo Archivista	400

DECRETOS - LEYES ANTERIORES Nro. 6.393|58

DEC.-LEY Nº 6.393 — Bs. As., 29|4|58

VISTO lo establecido en el Decreto-Ley Nº 13.128, de fecha 22 de octubre de 1957, y CONSIDERANDO: Que es imprescindible reglamentar y complementar el citado decreto-ley, en lo que concierne al desenvolvimiento pleno de su órgano de aplicación, el Banco Hipotecario Nacional, y que es asimismo conveniente precisar clara y definitivamente las funciones del citado organismo, a fin de dotarlo de los instrumentos legales indispensables para que pueda cumplir sus finalidades específicas; Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

CAPITULO I

Régimen

Artículo 1º — Las actividades que desarrolle el Banco Hipotecario Nacional se ajustarán a lo que determina su Carta Orgánica (Decreto-Ley Nº 13.128|57), a las demás leyes y decretos que a su respecto se dicten, a las disposiciones de la presente reglamentación y a las normas internas que la institución establezca.

CAPITULO II

Objeto

Art. 2º — A los efectos de las disposiciones contenidas en el Art. 5º incisos a) y c) y Art. 6º, inciso a), el Banco Hipotecario Nacional, como organismo específico del Estado para todo lo relacionado con la vivienda, podrá apoyar técnica y financieramente, de acuerdo con la reglamentación interna que al respecto dictará, a las instituciones bancarias, sociedades anónimas, cooperativas de edificación y toda otra entidad análoga que por su objeto se dediquen al otorgamiento de créditos hipotecarios con destino a la construcción en general y|o de la vivienda familiar.

Art. 3º — El Banco dictará las normas a las que deberán ajustarse las instituciones mencionadas en el artículo anterior y podrá prestar a dichas entidades:

a) Asistencia técnica, arquitectónica y constructiva, con informaciones, estadísticas y censos que la orienten hacia un eficaz desarrollo de su actividad;
b) Asesoramiento en lo concerniente a la financiación de sus planes de operación, obtención de recursos, emisión de obligaciones, etc.;
c) Ayuda por medio de avales o fianzas en sus misiones de obligaciones, títulos hipotecarios, o en los descuentos de carteras hipotecarias o en los créditos directos que obtengan. Igualmente podrá otorgarles créditos directos o descuentos de carteras para el fomento y financiación de sus planes de construcción de viviendas.

Art. 4º — Los convenios que se celebren con las entidades mencionadas en el art. 2º de esta reglamentación, deberán estar referidos a planes coincidentes en su finalidad con la orientación de la política que el Banco siga en materia de fomento de la construcción.

Art. 5º — A los fines de realizar los estudios que le competen, el Banco podrá requerir en cualquier momento de los bancos, instituciones financieras, sociedades anónimas, sociedades en general, y cualquier otra persona física o de existencia ideal que intervenga directa o indirectamente en operaciones hipotecarias, de ahorro y préstamos para la vivienda y construcciones para la vivienda familiar y general, y aquéllas deberán proporcionárselas, todas las informaciones y documentaciones relacionadas con sus planes de obras que ya hubiesen realizado o en los que hubiesen intervenido. Dichas informaciones tendrán carácter reservado.

CAPITULO III

Gobierno

Art. 6º — Corresponde al Presidente del Banco, complementariamente de las atribuciones que le asigna la Carta Orgánica:

a) Hacer cumplir la Carta Orgánica, esta Reglamentación y las normas internas;
b) Autorizar los gastos y las inversiones de acuerdo con el presupuesto;
c) Trasladar de una dependencia a otra a los funcionarios y empleados del Establecimiento;
d) Designar los profesionales y peritos necesarios para los servicios del Banco;
e) Tener en las sesiones del Directorio voto decisivo en caso de empate;
f) Firmar las actas de las sesiones del Directorio, las que deberán ser refrendadas por el Secretario y formalizarse de acuerdo con las normas internas;
g) Requerir el auxilio de la fuerza pública en los casos previstos en la Carta Orgánica;
h) Aprobar los contratos de arrendamientos de las propiedades hipotecadas, por plazos mayores de dos años y que no excedan de cinco años;
i) Autorizar las negociaciones de títulos en las bolsas de comercio, conforme a la reglamentación que dicte el Directorio;
j) En general, resolver todos aquellos asuntos de urgencia previstos en el art. 13, inciso d) de la Carta Orgánica y los que no estuvieran expresamente reservados a la decisión del Directorio.

En cuanto lo permita la naturaleza de cada una de las atribuciones, su ejercicio podrá ser confiado a funcionarios del Banco.

Directorio

Art. 7º — Para que el Directorio pueda deliberar y resolver será necesaria la presencia de cinco de sus miembros por lo menos además del Presidente o de quien lo reemplace en su ausencia. Los acuerdos, salvo los casos previstos por el Art. 9, se tomarán por mayoría de votos de los presentes, computando el del Presidente, quien tendrá además el voto decisivo a que se refiere el inciso e) del Art. 6º, de esta reglamentación.

Art. 8º — El Directorio establecerá la forma y tiempo en que ha de realizar sus sesiones ordinarias, debiendo celebrar por lo menos cuatro por mes. Se reunirá también en sesión extraordinaria cuando lo disponga el Presidente por iniciativa propia o a pedido de tres o más miembros del Directorio.

Art. 9º — Se requerirá el voto favorable de cinco de los miembros del Directorio como mínimo para:

a) La compra, donación, expropiación, adjudicación y venta de inmuebles;
b) La determinación del interés, inclusive el punitorio, de la amortización, de los plazos y de la comisión y modalidades de cada tipo de operación;
c) Transar, conceder quitas sobre las deudas por saldos personales y sus intereses o condonar estos últimos;
d) Resolver sobre anulación de remates realizados, cuando medien las circunstancias previstas por el Artículo 29º;
e) Aprobar el balance, la cuenta de ganancias y pérdidas, el destino de las utilidades del ejercicio y la Memoria;
f) Autorizar el ejercicio de facultades propias, en cuanto lo permita la naturaleza de las mismas, a funcionarios o a órganos integrados por miembros del Directorio y|o funcionarios;
g) Establecer las condiciones de emisión de las cédulas, bonos y valores mobiliarios en general, y reglamentar su negociación.

Art. 10. — El Directorio designará mensualmente de entre sus miembros, un vocal de turno titular y un suplente, quienes, además de las que les sean propias, podrán ejercer las funciones del presidente en caso de ausencia o impedimento de éste y de los Vicepresidentes cuando así lo impongan razones de urgencia impostergable.

Gerencia General

Art. 11. — La administración interna, de la institución será ejercida por intermedio del Gerente General.

Corresponde al Gerente General, de acuerdo con las normas internas que fije el Directorio:

a) Dirigir y fiscalizar al personal y las actividades de las dependencias del establecimiento;
b) Disponer lo necesario para que las resoluciones del Directorio sean cumplidas;
c) Informar al Presidente diariamente sobre las actividades del Banco;
d) Intervenir, antes de ser elevado a resolución superior, en el proyecto del presupuesto anual de sueldos y gastos, el plan de destino de las utilidades del ejercicio y la memoria, y firmar los balances;
e) Asesorar al Directorio y en ese carácter asistir a sus reuniones;
f) Intervenir en las autorizaciones de gastos o inversiones; autorizarlos dentro de las previsiones del presupuesto, cuando le competa, y en su caso ordenar su pago;
g) Ejercer la superintendencia del trámite de las operaciones del Banco;
h) Decretar y levantar embargos de la renta o producción de los inmuebles afectados a préstamos en mora;
i) Dirigirse a los Registros de Propiedades pidiendo la inscripción de preanotaciones hipotecarias, de sus prórrogas y de cancelación de gravámenes;
j) Ejercer las funciones que le confíen el Presidente o el Directorio;
k) Conceder plazos y esperas a los deudores por saldos personales con arreglos pendientes; y
l) Delegar sus funciones propias y delegadas con autorización del Presidente o del Directorio, según corresponda.

Art. 12. — El Subgerente General colaborará con el Gerente General en los asuntos que se le confíen, tendrá a su cargo los que le asignen las normas internas y desempeñará las funciones del Gerente General en caso de ausencia o impedimento de éste, y en caso de vacancia del cargo lo ejercerá hasta que sea designado el titular.

CAPITULO IV

Capital y Recursos

Art. 13. — A los fines de la integración del capital fijado en el Art. 16 de la Carta Orgánica, el Banco capitalizará el importe de su reserva legal, tomando sin cargo el remanente, hasta llegar a aquel monto, de su deuda por anticipos con el Banco Central.

Art. 14. — El cierre del ejercicio tendrá lugar el 31 de diciembre de cada año. El Banco remitirá anualmente a la Contaduría General de la Nación la cuenta de inversión limitándose a ese aspecto la intervención de dicho organismo.

Art. 15. — La emisión de cédulas, bonos y otros valores mobiliarios se efectuará sobre las bases generales que determine el respectivo decreto del Poder Ejecutivo y conforme a las condiciones que se establezcan para cada emisión.

Art. 16. — El plan de obra incluirá anualmente las previsiones necesarias para la financiación de las obras a ejecutarse por el Banco en función de su acción directa en materia de construcción de viviendas y el plan de reintegro de los fondos aplicados a tales finalidades.

Transferirá el Gobierno de la Provincia de La Rioja un Inmueble a la Congregación de las Hermanas Terciarias Dominicas de San José

DECRETO Nº 2.272. — Bs. As., 11|7|58

VISTO este expediente Nº 40.682|1957, mediante el cual se gestiona la autorización pertinente para que el gobierno de la Provincia de La Rioja ceda sin cargo a la Congregación Hermanas Terciarias Dominicas de San José, el Hogar del Carmen de esa ciudad, y CONSIDERANDO: Que el mencionado Hogar del Carmen era originariamente de propiedad de la Sociedad de Beneficencia de La Rioja, institución que tenía acordado en la Planilla "C" del texto ordenado de la ley 12.815 y complementarias, item 9, partida 45, un subsidio de $ 200.000 m|n. de los cuales se autorizó la entrega, y se invirtió en dicha obra, la suma de pesos 67.135,24 m|n., provenientes del referido subsidio; Que la Sociedad de Beneficencia, cumpliendo con las prescripciones del Decreto Nº 23.871 del 7 de setiembre de 1944 y artículo 3º, inciso f) de la Ley 13.491, procedió a efectuar la anotación marginal respectiva al margen de la matriz del protocolo de dominio, obligándose a reintegrar al Estado Nacional el importe de los subsidios recibidos hasta la suma de $ 120.000 m|n., en caso de que procediera a la enajenación del bien subsidiado, anotación que quedó formalizada mediante escritura pasada por ante el escribano don Pedro Agost Carreño de fecha 27 de enero de 1945 y anotada en el Registro de Hipotecas, Embargos e Inhibiciones con fecha 14 de febrero de 1945 bajo el Nº 13, folio 11 vta. y que posteriormente fué ampliada por otra escritura pasada por ante el mismo escribano con fecha 20 de febrero de 1946, e inscripta mediante nota marginal con fecha 18 de marzo de 1946 en el mencionado registro; Que la propiedad donde se encuentra edificado el Hogar del Carmen está compuesta por varias fracciones y se encuentra ubicada en la ciudad de La Rioja, ocupando una manzana deslindada por las calles Entre Ríos, Salta, Corrientes y 6 de Setiembre, inscriptas en un solo cuerpo en el Registro de la Propiedad con fecha 14 de julio de 1938, bajo el número 190 y al folio 171, a nombre de la Sociedad de Beneficencia Hogar del Carmen; Que con posterioridad a la anotación marginal indicada, la Sociedad de Beneficencia Hogar del Carmen fué disuelta por Resolución Nº 35.109 del Gobierno de la Provincia de La Rioja de fecha 2 de febrero de 1951, corriente a fs. 42, y en su consecuencia procedió a ofrecer en donación todos los bienes muebles e inmuebles de su propiedad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo sexto de sus estatutos, al Consejo General de Educación de esa Provincia, donación que fué aceptada y tras su inventario y posesión, se labró la escritura traslativa de dominio por ante el escribano don M. J. Arcadio Juárez, la que no pudo ser inscripta en el Registro de la Propiedad en razón de que existían las inhibiciones voluntarias a que se ha hecho referencia precedentemente, y teniendo en cuenta: Que ahora, el Gobierno de la Provincia de La Rioja, dispuso donar —sin cargo— a la Congregación Hermanas Terciarias Dominicas de San José, el mencionado Hogar del Carmen, toda vez que dicha Congregación, se informa, lo dirigió desde su fundación; Que la Congregación de Hermanas Terciarias Dominicas de San José, ha manifestado en las presentes actuaciones que acepta la donación y que se compromete a continuar la obra asistencial realizada a través del Hogar del Carmen por las anteriores autoridades, así como también, que tomarán a su cargo la obligación que determina el Decreto Nº 23.871 del 7 de setiembre de 1944 y artículo 3º, inciso f) de la Ley 13.491, con lo que queda garantizado el subsidio acordado; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Dispónese que, en orden a lo resuelto por decreto Nº 25.637 del 16 de marzo de 1955 del Gobierno de la Provincia de La Rioja, corriente a fs. 60, se escriture a favor de dicho Gobierno el bien inmueble delimitado en el tercer considerando del presente decreto.

Art. 2º — El Gobierno de la Provincia de La Rioja, de conformidad con lo solicitado a fs. 1|2, podrá transferir a título gratuito el referido inmueble a favor de la Congregación de las Hermanas Terciarias Dominicas de San José, para que continúen allí la obra asistencial del Hogar del Carmen.

Art. 3º — Déjase expresa constancia de que la Congregación de las Hermanas Terciarias Dominicas de San José, en el acto de la escritura traslativa de dominio que se autoriza por el artículo anterior, deberá obligarse a reintegrar al Estado Nacional el importe de los subsidios percibidos e invertidos en las obras ejecutadas en el Hogar del Carmen, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto Nº 23.871 del 7 de setiembre de 1944 y artículo 3º, inciso f) de la Ley Nº 13.491 y por un monto que en este caso, asciende a sesenta y siete mil ciento treinta y cinco pesos con veinticuatro centavos moneda nacional (pesos 67.135,24 m|n.).

Art. 4º — Facúltase a la Dirección Nacional de Arquitectura para otorgar testimonio del presente decreto a los efectos del acto notarial respectivo.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y previo conocimiento del Tribunal de Cuentas de la Nación, vuelva al Ministerio de Obras y Servicios Públicos (Secretaría de Estado de Obras Públicas).

FRONDIZI. — Justo P. Villar. —

Art. 17. — El Banco podrá acordar sus préstamos en cédulas o en efectivo, indistintamente, en las condiciones que establezcan los reglamentos internos.

Art. 18. — El Banco podrá recibir depósitos en Caja de Ahorros con cargo a ser invertidos en la adquisición de cédulas, como asimismo comprar y vender cédulas por cuenta propia y de terceros y recibirlas en depósito, todo ello con sujeción a la reglamentación interna que al respecto dicte.

CAPITULO V

Préstamos, Privilegios y Ejecución Especial

Art. 19. — Las solicitudes de préstamos ingresarán en el Banco con estricta observancia del orden de antigüedad de su registro y su ulterior trámite se cumplirá por riguroso orden de turno dentro de cada categoría de créditos, sin perjuicio de las prelaciones que con carácter general establezca el Directorio del Banco con referencia a determinadas operaciones. La excepción a esta norma, sólo podrá ser resuelta por aquel cuerpo con el voto favorable de las dos terceras partes de sus miembros, fundándose en razones de positivo beneficio para la comunidad, de acuerdo con los fines que persigue la Carta Orgánica de la Institución.

La transgresión a lo dispuesto en el presente artículo podrá ser denunciada por el perjudicado a la justicia federal.

Art. 20. — La Institución determinará los porcentajes de préstamos, plazos, intereses, amortizaciones, anticipos y demás condiciones que se aplicarán a cada tipo de préstamo, teniendo en cuenta para ello su destino y circunstancias generales imperantes en la materia, como asimismo determinará las condiciones que regirán las operaciones conexas.

Art. 21. — El Banco fijará los requisitos a cumplir por los solicitantes en sus pedidos y las condiciones que deben reunir los inmuebles urbanos o rurales que se ofrezcan, pudiendo rechazar operaciones cuando compruebe que la responsabilidad económico-financiera de los mismos no esté de acuerdo son la clase de crédito solicitado o estime que el préstamo puede tomar una orientación distinta a la del objeto para el cual fué pedido.

Art. 22. — Para el acuerdo de las transferencias aludidas en el Art. 27 de la Carta Orgánica, deberán cumplirse las condiciones que la reglamentación interna del Banco determine en las distintas categorías de préstamos.

Art. 23. — En los casos en que el deudor transfiera el dominio de la propiedad hipotecada y se omitiere solicitar al Banco la respectiva transferencia del préstamo, conforme lo dispone el Art. 27 de la Carta Orgánica, tanto el deudor registrado como los que le sucedieren en el dominio del bien gravado, serán solidariamente responsables por el saldo personal que pudiere resultar una vez ejecutada la garantía.

Art. 24. — Cuando el incumplimiento contemplado en la última parte del Art. 19 de la Carta Orgánica sea imputable al deudor, el Banco podrá ejecutar la garantía según las reglas comunes de ejecución de préstamos.

En su caso, si los empleadores omitieren practicar los descuentos a que se refiere el citado artículo y transferir al Banco Hipotecario Nacional los importes respectivos dentro de los quince días de efectuada dicha retención de haberes, incurrirán, en su carácter de depositarios, en las responsabilidades civiles y penales correspondientes.

Art. 25. — La inembargabilidad que prescribe el Art. 20 de la Carta Orgánica no es oponible a los créditos que autoriza dicha disposición para la construcción o adquisición del inmueble hipotecado.

Art. 26. — Los remates serán presenciados por un funcionario o empleado del Banco o por la persona que se designe a tal efecto.

Art. 27. — Al ordenarse el remate de un inmueble hipotecado, se dispondrá también la respectiva propaganda, según la importancia y la ubicación del inmueble, debiendo publicarse los avisos de remate en la forma y por el término que establezca el Banco en cada caso, no pudiendo el término de dicha publicación ser inferior a tres ni mayor de quince días.

Art. 28. — El primer remate de la propiedad en mora se efectuará con la base del total de lo adeudado al Banco, que podrá acrecentarse con una suma prudencial que el Banco estime, para responder al pago de los impuestos y tasas que pudiera adeudar la propiedad. Los remates subsiguientes se llevarán a cabo en la oportunidad y con las bases que determine el Directorio, pudiendo éste disponer que la venta se haga al contado, o que el comprador pueda hacerse cargo de la hipoteca existente o acordar otras facilidades al adquirente.

Art. 29. — Los pedidos de suspensión de remate de las propiedades con préstamos en mora sólo serán considerados previo pago de los gastos realizados y de todas o de parte de las sumas adeudadas. Las suspensiones, dentro de los dos últimos días de la fecha fijada para el remate, tratándose de bienes situados en la Capital Federal; y de los cinco días si se trata de bienes urbanos o rurales sitos en el interior, sólo podrán acordarse previa regularización de la deuda. No podrán anularse los remates sino por razones de orden legal o por graves y fundadas causas que, a juicio del Banco, justifiquen esa medida, la que deberá ser adoptada por el Directorio con el voto de dos tercios de los Directores presentes en la sesión.

Art. 30. — La venta en remate público a que alude el Art. 22 de la Carta Orgánica del Banco, podrá llevarse a cabo aun cuando el préstamo se encontrare al día en el pago de sus servicios y siempre que a juicio del Banco se encuentren reunidos cualquiera de los extremos exigidos por dicho artículo.

Art. 31. — En todos los casos de remates efectuados por el Banco, queda prohibido al comprador transferir el boleto a favor de un tercero, estando el Directorio facultado para, en casos de excepción y debidamente justificados, autorizar la cesión del boleto por una sola vez.

Art. 32. — En el supuesto contemplado en la última parte del Art. 34 de la Carta Orgánica, el excedente de la seña, una vez puesto el préstamo al día y abonado todo otro saldo deudor o impuestos adeudados, se aplicará a un anticipo administrativo del mismo.

Art. 33. — A los efectos de la escrituración de la propiedad rematada, el Banco queda autorizado a practicar, bajo su responsabilidad, una liquidación del impuesto a las ganancias eventuales que pudiera corresponder, a cuyo efecto retendrá del saldo de precio el importe que la misma arroje.

Art. 34. — El Directorio determinará la comisión que percibirán los martilleros por cuyo intermedio se lleven a cabo los remates ordenados por el Banco.

Art. 35. — Si se presentaren los supuestos contemplados en el Art. 39 de la Carta Orgánica, la ejecución del inmueble hipotecado, por el procedimiento indicado para los préstamos en mora, podrá llevarse a cabo aun cuando los servicios de la hipoteca se hayan servido con regularidad.

Art. 36. — Sin perjuicio de la responsabilidad del comprador, que fija el Art. 40 de la Carta Orgánica, en todo caso de rescisión de la operación el mismo perderá el importe de la seña y comisión abonadas.

Art. 37. — Todo deudor del Banco que arriende la propiedad hipotecada, queda obligado a presentar al mismo el respectivo contrato de locación a los efectos de su registro y aprobación, sin cuyo requisito tal contrato carecerá de validez frente al Banco. Dicha obligación del deudor se hará constar en la escritura de obligación hipotecaria. Por su parte, el locatario podrá asimismo presentar al Banco el ejemplar del contrato de locación que obra en su poder, a los mismos efectos indicados precedentemente, en el caso de que el locador omitiese el cumplimiento de dicha formalidad, salvaguardando así sus derechos para el supuesto previsto en el último apartado del inciso 5º del Art. 43 de la Carta Orgánica del Banco.

Art. 38. — Practicada la liquidación final de un remate, el Banco mantendrá el sobrante, si lo hubiere, a disposición de quienes tuvieran derecho a reclamarlo. En caso de que el saldo sobrante estuviera afectado por más de un gravamen o embargo, pero existiere juicio universal del deudor, sea por sucesión, concurso civil, convocatoria de acreedores o quiebra, el depósito de dicho saldo sobrante deberá efectuarse a la orden del juez interviniente en los autos respectivos.

En el caso de que existiere ejecución por parte del acreedor hipotecario en segundo o mayor grado, el depósito del saldo sobrante podrá efectuarse a la orden del juez que interviniere en los autos de la ejecución hipotecaria.

En uno y otro caso deberá comunicarse el depósito efectuado a todos los magistrados intervinientes en los distintos juicios.

Fuera de estos supuestos, el saldo se depositará en la forma dispuesta por la última parte del Art. 54 de la Carta Orgánica.

Art. 39. — El Banco podrá resolver la enajenación de las propiedades que se adjudique, subdividiéndolas si ello conviniera a sus intereses o las necesidades generales. El Directorio podrá conceder a los compradores las facilidades que estime convenientes en cada caso, mediante créditos hipotecarios por el saldo de precio, con interés y en las condiciones que al efecto se fijen.

Art. 40. — Estando en situación de venta una propiedad hipotecada, el Banco podrá tomar posesión de la misma, verificando en dicho acto o con posterioridad, pero, antes de la fecha fijada para el remate, su estado de ocupación mediante acta que se labrará al efecto, quedando a partir de ese momento fijado el estado de ocupación del inmueble, el que no podrá ser modificado en ninguna forma en lo sucesivo, salvo consentimiento expreso del Banco.

Art. 41. — En los casos en que en virtud de lo dispuesto por los incisos 5º y 6º del Art. 43 de la Carta Orgánica, el Banco proceda al desalojo de los inmuebles, dicha medida se llevará a cabo por simple resolución del Directorio y por intermedio de los funcionarios que al efecto designe la Institución, la que podrá recabar, en caso necesario, el auxilio de la fuerza pública, que deberá serle prestada de inmediato.

Art. 42. — En todos los casos en que se haya efectuado el remate del bien hipotecado, el Banco otorgará escritura traslativa del dominio a favor del comprador, en nombre del deudor y aunque éste hubiere fallecido o se encontrare en estado de inhabilitación civil o comercial, y sin necesidad de trámite judicial alguno.

Art. 43. — En el supuesto contemplado en el Art. 48 de la Carta Orgánica, el Banco queda facultado para retener del precio de venta o del monto del préstamo, en su caso, una suma que estime necesaria para abonar los impuestos y tasas que pudiere adeudar el inmueble objeto de la operación.

En el caso de remate, el Banco podrá practicar una liquidación provisoria del remate a efectos de entregar o depositar, según corresponda, el excedente que resultare, previa deducción de los importes retenidos. Tal liquidación no podrá ser impugnada por los interesados o terceros, hasta tanto el Banco no practique la liquidación definitiva del remate.

Art. 44. — En los casos de ejecución por incumplimiento de las obligaciones con garantía prendaria, la misma se ajustará al procedimiento fijado por el Decreto-Ley Nº 15.348|46, ratificado por la Ley Nº 12.962, aunque dicho cuerpo legal sea en el futuro sustituído o modificado por otro, pudiendo en tal caso el Banco optar por regirse por las nuevas normas de procedimiento que se implanten con respecto a las ejecuciones prendarias.

Art. 45. — A los efectos de lo previsto en el inciso b) del Art. 23 de la Carta Orgánica, el consentimiento que presten los condóminos, los obligará, conjunta y solidariamente, al pago total de la deuda.

CAPITULO VI

Seguros

Art. 46. — El Banco formulará las condiciones generales de acuerdo a las cuales asegurará contra incendio los bienes afectados en garantía de sus préstamos. Dicho seguro se contratará por el término de vigencia del préstamo y por el importe del mismo, pudiendo a solicitud expresa del deudor elevarse hasta el valor de las construcciones.

Art. 47. — El contrato de seguro podrá ser formalizado en la escritura de obligación hipotecaria.

Art. 48. — La prima de seguro podrá ser parte indivisible del servicio hipotecario, en cuyo caso será exigible en la misma forma que éste.

Art. 49. — Si al acordarse el préstamo el inmueble estuviese asegurado en alguna compañía de seguros, se consentirá ese seguro, debiendo endosarse la póliza a favor de la Institución. Al vencimiento de la misma, el seguro se contratará con el Banco.

Art. 50. — El Banco podrá contratar por sí mismo o por intermedio de terceros el seguro de vida del deudor, en la forma que determinen las normas internas, con efecto cancelatorio del préstamo a la fecha del fallecimiento si éste ocurriera durante la vigencia del contrato.

CAPITULO VII

Disposiciones Generales

Art. 51. — A los efectos del goce de los beneficios y privilegios previstos en los artículos 20, 26, 51 y 56 de la Carta Orgánica, se entenderá por préstamos para la vivienda familiar propia, únicamente aquellos que otorgue el Banco para fomento de dicha vivienda.

Art. 52. — A los fines de la exención aludida en el Art. 56 de la Carta Orgánica, el Banco entregará a sus deudores, cuando así corresponda, un certificado o constancia necesaria para que éstos justifiquen ante las reparticiones correspondientes, que están comprendidos en el beneficio mencionado.

Art. 53. — A efectos de la exención del impuesto fiscal de sellos establecida en el Art. 51 de la Carta Orgánica, cada operación será considerada independientemente de otra u otras que el mismo cliente haya concertado con el Banco.

Art. 54. — Las tasaciones, remates y escrituras se efectuarán por intermedio de los profesionales que, designados expresamente por el Banco, integren las respectivas nóminas.

Art. 55. — El presente decreto-ley será refrendado por el señor vicepresidente Provisional y los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Hacienda, Guerra, Marina y Aeronáutica.

Art. 56. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Teodoro Hartung. — Jorge H. Landaburu. — Adalberto Krieger Vasena.

Lapso de Duración de las Sociedades por Unificación de Concesionarios de Lotería

DECRETO Nº 2.209. — Bs. As., 10|7|58

VISTO las presentes actuaciones, expediente Nº 74.112|58, S.H., relacionadas con la aplicación de las disposiciones del Capítulo V del Reglamento de concesiones oficiales para la venta de lotería, aprobado por el decreto Nº 19.894|56, y CONSIDERANDO: Que el artículo 47 de la reglamentación aludida define el carácter de las sociedades por unificación de concesionarios y determina el lapso de duración de las mismas, que será de un año, prorrogable por una sola vez hasta seis meses más; Que la Asociación Agentes Oficiales de la Lotería Nacional solicita la suspensión del régimen acordado por dicho acto de gobierno, en la parte aludida, o bien que se declare no comprendida en sus restricciones a las sociedades constituídas con anterioridad a la sanción de la norma, toda vez que su estricta aplicación ocasionaría a aquéllas serios perjuicios económicos, derivados de la liquidación de las sociedades de ese tipo o de la disminución de las decenas asignadas a las mismas; Que teniendo en cuenta que las unificaciones de referencia fueron constituídas y aceptadas con anterioridad a la reglamentación comentada, cabría considerar con equidad las situaciones formalizadas antes de su vigencia, eximiéndolas de las limitaciones establecidas por el recordado artículo 47, según lo manifiesta la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Considérase que la limitación acordada por el artículo 47 del Reglamento de concesiones oficiales para la venta de lotería, aprobado por el Decreto Nº 19.894|56, en cuanto se refiere al lapso de duración de las sociedades por unificación, no alcanza a las sociedades de ese tipo constituídas con anterioridad a la sanción del régimen establecido por el citado texto legal.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Ministerio de Economía de la Nación, Secretaría de Hacienda, a sus efectos.

FRONDIZI. — Emilio Donato del Carril

RESOLUCIONES DE REPARTICION

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Provincia y Ciudad de Salta — Pje. J. M. Estrada Nº 1307 entre las de Av. Independencia y calle Previsor Fernández, a 9 m. de ésta última.

Casa en terreno que mide 9 m. de frente al Oeste por 28,375 m. de fondo.

Superficie aproximada 255,375 m2.

Consta de dos habitaciones y dependencias "a requerimiento judicial" el 24 de julio de 1958 a las 10,30 horas en la Sucursal. Base: $ 27.800.— con hipoteca hasta 18.400.— con deuda e interés según condiciones del adquirente. Infórmese en el Banco Nº Hº 64|5.017.105, Sucursal Salta, Nº Bco. 493.

e.16|7-Nº 4.874-v.18|7|58

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
Obras Depositadas
Ley Nº 11.723

9 DE MAYO DE 1958
Continuación

586.468. — Faz "A". Junto a ti. Música: Carmichael y Wáshington. Faz "B" Brisa de medianoche. Música: Beatty, Bianco y Hein. Int. Robert Maxwell. Disco MGM 8635. Bs. As., ab. 1958, ej. 400, $ 28,75. Arg.

586.469. — Faz "A". Anastacia. Música: Newman y Webster. Faz "B", Palabras al viento. Música: Young y Cahn. Int. Orq. de Víctor Young. Disco Decca Nº 333664, Bs. As., ab. 1958, 500 ej. $ 28,75, Arg.

586.470. — Faz "A", El nacimiento del Rock. Faz "B", Un rey o un payaso. Música: Wooley. Int. Sheb Wooley. Disco MGM 8617. Bs. As., ab. 1958. 500 ej. $ 28,75.

586.471. — Faz "A", Serenata. Música: Waldteufel, Brokszky y Cahn. Faz "B". Estudiantina. Música: Waldteufel, Cahn y Rose. Int. David Rose. Disco. MGM Nº 8620, Bs. As., ab. 1958, 800 ej., $ 28,75 Arg.

586.472. — Faz "A", El hombre increíble. Música: Carling y Lawrence. Faz "B" Esta noche o nunca. Música: Cahn y Brodezky. Interp. Ray Anthony. Disco Capitol Nº 353505. Bs. As., ab. 1958 400 ej., $ 28,75, Arg.

586.473. — Faz "A", Cuando vuelvan a florecer las Lilas. Música: Doelle y Rotter. Faz "B", La última carrera. Música Coates y Newman. Int. Leroy Holmes. Disco MGM Nº 8619, Bs. As. ab. 1958, 700 ej., $ 28,75, Arg.

586.474. — Faz "A" Espectros. Música: Jaana y Strauss. Faz "B" Vals de Laura. Música: Millocker. Int. Orq. Los Bohemios Vieneses. Disco Odeón número 297.330. Bs. As., ab. 1958, 800 ej. $ 28,75. Arg.

586.475. — Faz "A" Abran las Ventanas. Letra: Rafaelmo. Música: Panzuti y Pinchi. Faz "B" Mamá enséñame a bailar. Letra: Molar. Música: Hoffman y Menning. Int. Los Cuatro Acordeones. Disco Pampa PM 16.093. Bs. As., ab. 1958, 500 ej. $ 28,75. Arg.

586.476 — Faz "A" Manhattan. Música: Rodgers y Hart. Faz "B" Brilla Luna de la Cosecha. Música: Bayes y Norworth. Int. Carmen Cavallaro. Disco Decca Nº 333.649. Bs. As., ab. 1958, 400 ej. $ 28,75. Arg.

586.477. — Faz "A" Enseñándote a bailar el rock. Música: Lattanzi. Faz "B" Rock del Pan Casero. Música: Morgan y Brandt. Int. Tony Cromble. Disco Odeón Nº 297.322. Bs. As., ab. 1958. 600 ej. $ 28,75. Arg.

586.478 — Faz "A" San Juan de Luz. Música: Adler. Faz "B" Sobre la Calesa por Bahama. Música: Steggerda. Int. Larry Adler. Disco Odeón Nº 297.325. Bs. As., ab. 1958. 500 ej $ 28,75. Ari.

586.483. — Angelita. 1 foll., 62 págs., castell. Autor: Antonio Diez y Diez. Imp. y edit.: Fenner. Rosario 26|10|57. 500 ej. $ 12.— Arg.

586.485. — Buenos Propósitos. 1 vol., 117 págs., castell. Autor: Gerardo Schiaffino. Imp.: F. Financiera. Edit.: Kapelusz. Bs. As., 16|9|57, 25.000 ej. $ 28.— Arg.

586.486. — Ilusión. 1 foll., 97 págs., castell. Autora: Luisa B. de Sanguinetti. Imp.: Paoppi. Edit.: Kapelusz. Bs. As., 16|10|57. 20.000 ej. $ 26.— Arg

586.487. — Campanita. 1 vol., 107 págs., castell. Autora: Noella F. Benavente. Imp.: F. Financiera. Edit.: Kapelusz. Bs. As., 15|10|57. 30.000 ej. $ 26.— Arg.

586.489. — Asesor Provincial del Trabajo. Trimestral, castell. Prop.: Adolfo J. Luna, La Plata (Bs. As.), mayo 1958. 2.000 ej. $ 5.— Arg.

586.498. — La Litoreña. Zamba, letra, castell., 2 págs. Autor: Horacio Guarany. Imp.: Lagos. Edit.: Sinfonía. Bs. As., 7|3|58. 250 ej. $ 6.— Arg.

586.499. — La Litoreña. Zamba, música, 2 págs. Autor: Horacio Guarany. Imp.: Lagos. Edit.: Sinfonía. Bs. As., 7|3|58. 250 ej. $ 6.— Arg.

586.500. — Chayando en Sañayasta. Carnavalito, letra, castell., 2 págs. Autor: Alfredo Olivera. Imp.: Lagos. Edit.: Sinfonía. Bs. As., 28|2|58. 250 ej. $ 5.— Arg.

586.501. — Chayando en Sanagasta. Carnavalito. Música, 2 pgs. Autor: Alfredo Olivera. Imp.: Lagos. Edit.: Sinfonía. Bs. As., 28|2|58. 250 ej. $ 5. Arg.

586.502. — Gavota de Buenos Aires, danza, música, 4 pgs. Autor: Waldo Belloso. Imp.: Lagos. Edit. Lagos. Bs. As., 26|12|57. 250 ej. $ 6. Arg.

586.503. — Gavota en Buenos Aires, danza, letra, castell. 4 pgs. Autor: Juan de los Santos Amores. Imp. y Edit.: Lagos. Bs. As., 26|12|57. 250 ej. $ 6. Arg.

586.507. — Radio Chassis Televisión. Mensual, castell. Prop., Edit. Albatros. Cap. Fed., marzo 1958. 15.000 ej. $ 12. Arg.

586.515. — Sud América. Diario. Castell. Prop.: Spyridón Boscainos. Cap. Fed., ab. 1958. 15.000 ej. $ 100 anuales. Arg.

586.516. — Quisiera Olvidarte. Canción, letra, castell. 2 pgs. Autor: Héctor Raúl Decombe. Imp.: Litoprint. Edit.: El Autor. Bs. As., 10|10|56. 50 ej. $ 4.

586.517. — Quisiera Olvidarte. Canción, música. 2 pgs. Autor. Héctor Raúl Decombe. Imp.: Litoprint. Edit.: El Autor. Bs. As., 10|10|56. 50 ej. $ 4. Arg.

586.518. — Tu me Pediste. Canción, música, 2 pgs. Autor: Héctor Raúl Decombe. Imp.: Litoprint. Edit., El Autor. Bs. As., 23|11|56. 50 ej. $ 4. Arg.

586.519. — Tu me Pediste. Canción, letra. Castell. 2 pgs. Autor: Héctor Raúl Decombe. Imp.: Litoprint. Edit.: El Autor. Bs. As., 23|11|56. 50 ej. $ 4. Arg.

586.520. — A los Grandes. Tango, música. 2 pgs. Autor: Héctor Raúl Decombe. Imp.: Litoprint. Edit.: El Autor. Bs. As., 10|10|56, 50 ej. $ 4. Arg.

586.521. — A los Grandes. Tango, letra. Castell. 2 pgs. Autor: Héctor Raúl Decombe. Imp.: Litoprint. Edit., El Autor. Bs. As., 10|10|56. 50 ej. $ 4. Arg.

586.537. — Catálogo General para Repuestos (Zorra Motor). Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Rotaprintor. Edit.: Fama-tex. Bs. As., enero 1958. 750 ej. Arg.

586.538. — Reinaldo Social. Bimestral. Castell. Prop., Padres de los Sdos. Corazones. Cap. Fed., ab.-mayo 1958. 2.000 ej. $ 2. Arg.

e.18|7-Nº 3.873-v.18|7|58

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Transportes

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 19 del Reglamento General de la Ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a este Ministerio, dentro de un plazo de 15 días después de la última publicación, en un escrito original y tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinente con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos números 2 de la ley referida y 17 del Reglamento General:

Expediente Nº 505/53. Nombre de la empresa: Transportes Giusto, de Gerónimo Roberto Giusto. Domicilio de la misma: Urquiza 300, Gualeguaychú (Entre Ríos). Clase de servicio: Cargas generales. Itinerario: Desde Gualeguaychú (Entre Ríos) hasta la Capital Federal y Gran Buenos Aires, por rutas nacionales Nros. 12 y 9 y servicio de balsa entre ciudad de Zárate y Puerto Constanza. Estos servicios se hallan en funcionamiento.

$ 70.— e.18|7-Nº 33.045-v.18|7|58

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

Por mandato del Tribunal de Cuentas de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **JOSE RAMON LIBERAL, para que dentro del término de treinta días, contando desde la primera publicación de este edicto, comparezca por sí o apoderado a contestar en el juicio administrativo iniciado por Resolución número 1.372/57, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Juan Carlos Pastene, secretario.**

e.3|7-Nº 2.318-v.7|8|58

Por mandato del Tribunal de Cuentas de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **CARLOS NOGUERA (Matr. Ind. 4.034.619)**, para que dentro del término de treinta días, contando desde la primera publicación de este edicto, comparezca por sí o apoderado a contestar en el juicio administrativo iniciado por Resolución número 1.224/57, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Juan Carlos Pastene, secretario.

e.3|7-Nº 2.319-v.7|8|58

Por mandato del Tribunal de Cuentas de la Nación, se cita, llama y emplaza a don JUAN CARLOS LOZANO para **que dentro del término de treinta días, contando desde la primera publicación de** este edicto, comparezca por sí o apoderado a contestar en el juicio administrativo iniciado **por resolución Nº 1.237|57 bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Juan Carlos Pastene,** secretario.

e.19|6-Nº 2.098-v.1º|8|58

Por mandato del Tribunal de Cuentas de la Nación, se cita, llama y emplaza a don DOMINGO MOBILIA para que dentro del término de treinta días, contando desde la primera publicación de este edicto, comparezca por sí o apoderado a contestar en el juicio administrativo iniciado por resolución Nº 1.546|56 bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Juan Carlos Pastene, secretario.

e.19|6-Nº 2.099-v.1º|8|58

LICITACIONES — Nuevas

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

Junta Nacional de Granos

Llámase a Licitación Pública número 137-P/58, para la adquisición de uniformes, sobretodos, camisas, corbatas, impermeables, botas de goma, zapatos, botines, guantes de trabajo, delantales y anteojos para soldadura eléctrica, caretas antipolvo y antiparras para polvillo, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 430, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 8 de agosto del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia precitada.— Buenos Aires, 18 de julio de 1958. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.18|7-Nº L-4.960-v.29|7|58

Secretaría de Hacienda

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a Licitación Pública número 17/58 para contratar la provisión de carne de vaquillona. Apertura de las propuestas: 29 de julio de 1958, a las dieciséis y treinta horas. Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen Nº 1760, 4º piso, de 11.45 a 19 horas.— La Administración.

e.18|7-Nº L-4.954-v.21|7|58

Llámase a Licitación Pública número 16/58 para contratar la provisión de azúcar. Apertura de las propuestas: 29 de julio de 1958, a las dieciséis horas. Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen Nº 1760, 4º piso, de 11.45 a 19 horas. — La Administración.

e.18|7-Nº L-4.955-v.21|7|58

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámasa a Licitación Pública número 5191 para el día 4 de agosto de 1958, a las 16.30 horas, para la provisión de lámparas eléctricas y artefactos.

Retirar pliegos de condiciones en la División Compras y Talleres, Hipólito Yrigoyen 442, piso 3º, de lunes a viernes, en el horario de 12 a 15.30 horas.

e.18|7-Nº L-4.956-v.21|7|58

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 265, referente a la adquisición e instalación de un equipo compresor. Los pliegos de condiciones serán retirados en el Departamento de Compras y Suministros, calle 25 de Mayo 145, 2º piso, ofic. número 79, Capital, o en la Sucursal San Juan, calle Entre Ríos 355, San Juan. La apertura de las propuestas se efectuará en el citado Departamento el día 30/7/58, a las 14 horas.

e.18|7-Nº L-4.957-v.21|7|58

Secretaría de Industria y Minería

DIRECCION NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

C. E. Nº 131.225/58

Llámase a Licitación Pública DNM. Nº 28/58, para el día 31 de julio de 1958, a las 13 horas, para la reparación de cinco motores "Case", de 4 cilindros, modelo S. E. Nueve motores "Hércules" de 4 cilindros de 2 5/8" x 3". Seis motores "Novo" de 4 cilindros de 2 3/4 x 4", serie C. W. R. Cuatro motores "Novo" de 2 cilindros de 3/4 x 4", serie C. W. R.

El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Departamento Administrativo (Compras), calle Perú 562, 2º piso, Capital, de 11.30 a 17.30 horas.

e.18|7-Nº L-4.958-v.21|7|58

C. E. Nº 131.228/58

Llámase a Licitación Pública DNM. Nº 29/58, para el día 31 de julio del corriente año, a las 14 horas, para la adquisición de carburo de tungsteno granulado, varillas de bronce, electrodo especial y antiparras de bakelita.

El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Departamento Administrativo (Compras), calle Perú 562, 2º piso, Capital, de 11.30 a 17.30 horas.

e.18|7-Nº L-4.959-v.21|7|58

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

31/7/58, combustibles (CCCB-308), a las 12 horas.

1/8/58, aditivos inhibidores para nafta (CCCB-309), a las 12 horas.

9/8/58, cocinas y calefones a gas (9285), a las 8.30 horas.

18/8/58, aceite de lino, alcohol y barnices (9294), a las 10 horas.

19/8/58, chapas onduladas de acero galvanizadas (9271), a las 9.30 horas.

e.18|7-Nº L-4.963-v.29|7|58

COMBUSTIBLES SOLIDOS (E.N.) (E. del E.)

Llámase a licitaciones públicas. Día 28/7/58, Nº 14, hierros, 16 horas; número 61, matafuegos, lanzas, 16.15 horas; Nº 62, jeeps pickup, 16.30 horas; Nº 63, jeeps rural, 16.45 horas. Informes y pliegos: Av. R. S. Peña Nº 1190, Capital, de 14 a 17 horas.

e.18|7-Nº L-4.961-v.23|7|58

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Llámase a licitación pública, para la provisión de materiales, en las fechas y horas que a continuación se detallan:

Agosto 5 de 1958: 235/58, a las 12 horas, yerba y azúcar. 236/58, a las 12.30 horas, motocicletas y triciclo motoneta tipo Siam-Lambreta con motofurgón cerrado. 237/58, a las 13 horas, cámaras y cubiertas. 238/58, a las 13.30 horas, llaves fijas de acero. 239/58, a las 14 horas, caños de acero negro.

Agosto 8 de 1958: 240/58, a las 12 horas, autotransformadores de 150 KVA. 241/58, a las 12.30 horas, armaduras para alumbrado público, fusibles secundarios, seccionadores fusibles, relevos tripolares, interceptores fusibles, cajas terminales y cajas de empalme. Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital Federal, de 12 a 16 horas.

e.18|7-Nº L-4.962-v.21|7|58

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Departamento Construcciones e Instalaciones

Licitación Pública Nº 519/58 (DCI)
(Segundo llamado)

Llámase a licitación pública para contratar la "provisión de cable armado subterráneo" con destino a la Fábrica

Militar de Pólvoras y Explosivos "Villa María", sita en la localidad del mismo nombre, provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas: 5 de agosto de 1958, a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 5.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9.30 a 11.30 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada.

Depósito de garantía: 1 % del monto de la propuesta, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Héctor Alberto Repetto. Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.18|7-Nº L-4.970-v.23|7|58

Secretaría de Aeronáutica

Fondo Para la Defensa Antiaérea Territorial

Llámase a Licitación Pública Nº 1/58 para el día 11 de agosto de 1958, a las 11 horas, para la adquisición de herramientas, máquinas, instrumentos y herramientas especiales, con destino al Comando General de Defensa Antiaérea.

Los pliegos de condiciones generales, cláusulas particulares y demás datos podrán ser retirados en la Sección Compras de este organismo, sin cargo, todos los días hábiles de 8 a 12 horas, calle Teodoro García Nº 2475, Buenos Aires.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en el Fondo para la Defensa Antiaérea Territorial, Santa Fe número 3878, primer piso, debiendo remitir por correo certificado su propuesta con la debida anticipación en sobre cerrado y lacrado, indicando: número de licitación, día, hora, o bien ser presentados a la mano hasta el momento de iniciarse el acto. — Marcos R. Carabajal, Alférez, secretario.

e.18|7-Nº L-4.971-v.23|7|58

Secretaría de Marina

Prefectura Nacional Marítima

Expediente D-6263 c. v/58

Llámase a Licitación Pública Nº 17, para el día 25 de julio de 1958, a las 10 horas. Apertura en la Dirección de Administración, para contratar la provisión de taquillas metálicas. Pliegos de condiciones en la División Compras, Paseo Colón 533, 7º piso, consultar de 8.30 a 12.30 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.18|7-Nº L-4.972-v.21|7|58

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL

Licitación Pública Nº 388

Expediente E-83.020/58

Llámase a Licitación Pública número 388, cuya apertura tendrá lugar el día 8 de agosto de 1958, a la hora 14, en el local de la Direccion de Administración (División Adquisiciones), Bolívar 191, 2º piso, Capital Federal, para la provisión de "telares para la industria textil".

Para más detalles, consultas y retirar pliegos, en la División Adquisiciones, Bolívar 191, 2º piso, Capital Federal, de 12 a 18 horas. — Buenos Aires, 11 de julio de 1958. — El Director de Administración.

e.18|7-Nº L-4.949-v.29|7|58

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Facultad de Ciencias Médicas Hospital de Clínicas

Licitación Pública Nº 18 - 57/58

Expediente H-1605/58

Llámase a licitación pública para el día 28 de julio de 1958, a las 11 horas, para adjudicar la contratación del lavado y planchado de ropa de este establecimiento e institutos anexos, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura de las propuestas se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149, primer piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la Sección Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — El Administrador General.

e.18|7-Nº L-4.948-v.21|7|58

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

DIRECCION DE TALLERES Y PARQUE SANITARIO

Expediente Nº 42.559/58

Llámase a Licitación Pública número 2/58 - D.T.P.S., para el día 30 del mes de julio de 1958, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Talleres y Parque Sanitario durante el año 1958. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección de Talleres y Parque Sanitario, debiendo dirigirse para pliegos e informes a Adquisiciones y Ventas de la Dirección mencionada, sita en Paseo Colón 367, 5º piso, Capital y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal. Las necesidades se refieren a "frazadas y lana". — Buenos Aires, 11 de julio de 1958.

e.18|7-Nº L-4.950-v.31|7|58

Expediente Nº 42.557/58

Llámase a Licitación Pública número 1/58 - D.T.P.S., para el día 25 del mes de agosto de 1958, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Talleres y Parque Sanitario durante el año 1958. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección de Talleres y Parque Sanitario, debiendo dirigirse para pliegos e informes a Adquisiciones y Ventas de la Dirección mencionada, sita en Paseo Colón 367, 5º piso, Capital y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal. Las necesidades se refieren a "películas radiográficas". — Buenos Aires, 11 de julio de 1958.

e.18|7-Nº L-4.951-v.29|7|58

Expediente Nº 42.558/58

Llámase a Licitación Pública número 3/58 - D.T.P.S., para el día 30 del mes de julio de 1958, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Talleres y Parque Sanitario durante el año 1958. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección de Talleres y Parque Sanitario, debiendo dirigirse para pliegos e informes a Adquisiciones y Ventas de la Dirección mencionada, sita en Paseo Colón 367, 5º piso, Capital y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal. Las necesidades se refieren a "camas". — Buenos Aires, 11 de julio de 1958.

e.18|7-Nº L-4.952-v.21|7|58

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 63.270/54

Llámase a Licitación Pública número 128/58, para el día 25 del mes de julio de 1958, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Sanatorio "Aberastury", Isla del Cerrito, y durante el año 1958.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Compras Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. Las necesidades se refieren a un tractor tipo "Hanomac". — Buenos Aires, 18 de julio de 1958. — El Director General de Administración.

e.18|7-Nº L-4.953-v.21|7|58

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 3546 para la adquisición de filtros de combustibles y lubrificantes, $ 160.000. Presentación propuestas: 28 de julio, a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital.

e.18|7-Nº L-4.967-v.21|7|58

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Dirección de Suministros

Llámase a Licitación Pública Nº 119 hasta el día 30 de julio de 1958, 14.30 horas, provisión artefactos y material sanitario.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, primer piso, Capital. Pliego $ 5.00 m/n.

e.18|7-Nº L-4.966-v.21|7|58

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 80/58

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir "discos de banda Siemens".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 8 de agosto de 1958, a las 16, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DGA), calle Perú 689, 2º piso, Capital, cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas. — Buenos Aires, 18 de julio de 1958. — Dirección General de Administración.

e.18|7-Nº L-4.968-v.29|7|58

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 62-P/58 (Segundo llamado)

Nº 62-P/58 (2º llamado), 19/8/58, a las 16 horas, por la provisión de pernos de hierro estampados en caliente y cincados, para aisladores.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, 2º piso, Capital Federal, de 11.30 a 18 horas.

e.18|7-Nº L-4.969-v.23|7|58

Secretaría de Transportes

FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE

Apertura y entrega de formularios en la Avda. Maipú 1302, 4º piso, oficina Nº 407, lunes a viernes de 11.30 a 15 horas, Buenos Aires.

Nº 816 - A.M.G.2/2515/58, 28.000 metros de caños de acero galvanizado, con costura, 7/8/58, 15 horas.

Nº 817 - A.M.R.1/2884/58, 16 máquinas de cortar pastos, aplicadas a vagones, 7/8/58, 16 horas.

Nº 819 - A.M.G.2/2698/58, 18.000 metros de lona de algodón, impermeabilizada, verde, 8/8/58, 16 horas.

Nº 820 - 25.V.135, género para uniformes, temporada invierno 1959, 11/8/58, 15 horas.

Nº 821 - 77.B.708/IMP. 2 locomotoras Diesel mecánicas para trocha de 1.000 mm., 21/8/58, 15 horas.

Nº 828 - A.M.G.2/2707/58, 70.000 kilos de cartón para boletos, 14/8/58, 16 horas.

Nº 829 - A.M.G.2/2874/58, 20.000 m2. de madera aserrada pino Brasil, 13/8/58, 15 horas.

e.18|7-Nº L-4.964-v.23|7|58

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO (Departamento Suministros)

Llama a licitación pública para la provisión de elemento de filtro para aceite.

Licitación M.58/234. Apertura 31/7/1958, 14 horas. Pliego $ 15.— m|n. Informes: Oficina muestras y ventas de pliegos, Bmé. Mitre 2973, Capital, lunes a viernes de 12 a 17 horas.

e.18|7-Nº L-4.965-v.23|7|58

ANTERIORES

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

Aviso de la Licitación Pública Nº 14 (Nuevo llamado)

Fíjase el día 7 de agosto de 1958, a las 11 horas, para que tenga lugar la apertura de las propuestas para la Licitación Pública Nº 14 (nuevo llamado), en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, Avenida Belgrano Nº 1549, piso 4º, para la provisión e instalación completa con todos sus accesorios y entrega en perfectas condiciones de funcionamiento de un cable telefónico entre la central telefónica automática (Dirección Comunicaciones, Belgrano Nº 1549, piso 5º) y el edificio de la futura Escuela de Policía, sita en Strangford y Escalada (Villa Lugano, Capital Federal).

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones, en la Sección Licitaciones y Compras de la Dirección de Administración, sita en Avenida Belgrano Nº 1549, piso 4º. — Buenos Aires, julio 14 de 1958. — Juan Castañé, Inspector General, Director de Administración.

e.17|7-Nº L-4.883-v.28|7|58

Aviso de la Licitación Pública Nº 13 (Nuevo llamado)

Fíjase el día 31 de julio de 1958, a las 11 horas, para que tenga lugar la apertura de las propuestas para la Licitación Pública Nº 13 (nuevo llamado), en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, Avenida Belgrano Nº 1549, piso 4º, para la adquisición de grúa automotora para trabajos de plantel externo telegráfico y telefónico, colocación y remoción de postes de madera de 8 a 16 metros de altura, etc., con destino a la Dirección Comunicaciones.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones, en la Sección Licitaciones y Compras de la Dirección de Administración, sita en Avenida Belgrano Nº 1549, piso 4º. — Buenos Aires, julio 4 de 1958. — Juan Castañé, Inspector General, Director de Administración.

e.10|7-Nº L-4.695-v.21|7|58

FRIGORIFICO NACIONAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES LISANDRO DE LA TORRE

Llámase a licitación pública, cuya apertura se realizará el día 30 de julio de 1958, a las 9 horas, para la provisión de "canastos de mimbre", según pliegos agregados a la Carpeta Nº 3.978|58, los que pueden solicitarse en División Compras (Sub-Sección Licitaciones), Avda. Tellier y J. E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas.

e.16|7-Nº L-4.866-v.21|7|58

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 5 de agosto, a las 9 horas, para la provisión de "sal gruesa", según pliegos agregados a la Carpeta Nº 3.503/58, los que pueden solicitarse en División Compras (Subsección Licitaciones), Avda. Tellier y J. E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas. — Buenos Aires, junio de 1958.

e.7|7-Nº L. 4.625-v.18|7|58

Secretaría de Hacienda

COMISION ADMINISTRADORA BIENES LEY 14.122

Compañía Argentina de Levaduras E.N. Licitación Pública 2/58

Llámase a licitación pública para el día 5/8/58 a las 12.30 horas, para la provisión de 8.000.000 (ocho millones) de hojas de papel celofán, calidad MST, 300, o similar, impermeable, de formato 202 mm. x 276 mm., para envasar panes de levadura prensada para panificación, impresas a 2 y 3 colores.

El pliego de condiciones y cláusulas particulares puede ser retirado a partir de la fecha y hasta el 21 de julio de 1958 inclusive, en esta Administración, calle Santa Fe 1552, 1er. piso, Capital Federal, de 7 a 13 horas y del 22 al 31 de julio de 1958 inclusive, en la Avda. Alem 679, local donde se realizará la apertura.

$ 160.— e.17|7-Nº L-3.294-v.21|7|58

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública número 5.307, para el día 7 de agosto de 1958, a las 16,30 horas, para la concesión de un local para lavadero familiar, ubicado en la Casa Colectiva Nº 1 del Barrio "General Belgrano", sito en Avda. Teniente General Ricchieri, Partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires.

Para requerir informaciones y retirar pliegos de condiciones, concurrir a la División Compras y Talleres del Banco, Hipólito Yrigoyen 442, piso 3º, Capital, de lunes a viernes en el horario de 12 a 15,30 horas.

e.17|7-Nº L-4.884-v.19|7|58

Llámase a licitación Pública número 5.126, para el día 1º de agosto de 1958, a las 16,30 horas, para la provisión de ocho (8) ficheros metálicos.

Retirar pliegos de condiciones en la División Compras y Talleres, Hipólito Yrigoyen 442, piso 3º, de lunes a viernes en el horario de 12 a 15,30 horas.

e.17|7-Nº L-4.885-v.19|7|58

Llámase a Licitación Pública número 5099 para el día 29 de julio de 1958, a las 16.30 horas, para la provisión de materiales de ferretería.

Retirar pliegos de condiciones en la División Compras y Talleres, Hipólito Yrigoyen 442, piso 3º, de lunes a viernes, en el horario de 12 a 15.30 horas.

e.16|7-Nº L-4.872-v.18|7|58

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 264, referente a la adquisición de uniformes. Los pliegos de condiciones serán retirados en el Departamento de Compras y Suministros, calle 25 de Mayo 145, 2º piso, oficina Nº 79, Capital, de lunes a viernes, de 12 a 15.30 horas. La apertura de las propuestas se efectuará en el citado Departamento el día 28/7/58, a las 14 horas.

e.16|7-Nº L-4.873-v.18|7|58

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 31.407/58

Llámase a licitación pública para la provisión de máquinas de costura.

La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de julio de 1958, a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.16|7-Nº L-4.875-v.18|7|58

Expediente Nº 31.861/58

Llámase a licitación pública para la provisión de papel, cartulina, cartón.

La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de julio de 1958, a las 15.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.16|7-Nº L-4.876-v.18|7|58

Expediente Nº 31.716/58

Llámase a licitación pública para la provisión de stencils p/mimeógrafo.

La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de julio de 1958, a las 14.35 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuesto, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.16|7-Nº L-4.877-v.18|7|58

Expediente Nº 30.439|58

Llámase a licitación pública para la provisión de papel absorbente p|mimeógrafo.

La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de julio de 1958 a las 12.15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.7|7-Nº L-4.638-v.18|7|58

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 59

Expte. Nº 77.167/58

Llámase a licitación pública para el día 25 del mes julio de 1958, a las 15 horas, para la adquisición de tres (3) rurales, motor 100 H.P. como mínimo.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2do. piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.17|7-Nº L-4.889-v.19|7|58

DIRECCION DE PARQUES NACIONALES

Expediente Nº 1613/58

Llámase a Licitación Pública Nº 868, por la "provisión de dos tractores y dos motoniveladoras" destinadas a los Parques Nacionales del Sud. Apertura: El 11 de agosto de 1958, a las 16 horas en la División Suministros del Dto. de Contaduría, calle Santa Fe 690, 2º piso, Capital. Pliegos sin cargo, en la dirección indicada. — Jefe del Departamento de Contaduría.

e.16|7-Nº L-4.870-v.21|7|58

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 125 P|58, a los efectos de contratar el trabajo de reparación y reconstrucción del galpón E-Unidad V de la Delegación Buenos Aires, ubicada en el Puerto de la Capital Federal.

Precio del Pliego $ 150.— m|n., pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 430, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres y lectura de propuestas se realizará el día 30 de julio del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Capital Federal, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: trescientos mil pesos moneda nacional ($ 300.000.— m|n.). Depósito de garantía 1 % del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés. — Buenos Aires, 8 de julio de 1958.

e.8|7-Nº L. 4.680-v.19|7|58

Secretaría de Industria y Minería

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA

C. E. Nº 131.062/58

Llámase a Licitación Pública D.N.M. número 27/58, para el día 29 de setiembre de 1958 a las 14 horas, para la adquisición de: una componedora fotográfica tipo "Hohlux - Typofot" o similar para textos y un aparato de proyección para textos y repeticiones tipo "Hohlux-Kartolux" o similar.

El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Departamento Administrativo (Compras), calle Perú 562, 2º piso, Capital, de 11,30 a 17,30 horas.

e.11|7-Nº L-4.717-v.22|7|58

Secretaría de Energía y Combustibles

Combustibles Sólidos

(Empresa del Estado)

Instalaciones de embarque de carbón de Río Turbio en Punta Loyola (Sta. Cruz)

Llámase a Licitación Pública Nº 65: Proyecto, provisión de maquinarias, equipos y materiales para la ejecución de la obra civil y montaje de las instalaciones de embarque de carbón en Punta Loyola (provincia de Santa Cruz). Apertura: 22 de diciembre de 1958, a las 16 horas. Pliegos y consultas: Avda. Roque S. Peña Nº 1190, Capital. Valor del pliego m$n. 1.000.

e.14|7-Nº L-4.792-v.24|7|58

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Rematará automotores usados: Jeeps, Rurales, Omnibus, Camiones, Camionetas, Pick-Up, Automóviles y otros, marcas Willys, Chevrolet, International, Ford, Aclo, Diamond, Dodge, etc., cuya venta se realizará en remate público el día 24 de julio de 1958 a las 10 horas, en el Almacén Central de Y.P.F., Av. Antártida Argentina Nº 9 bis, Puerto Nuevo.

Catálogos y condiciones: C.L.R.M., Viamonte 783, 5º piso, Buenos Aires y Almacén Central de Y.P.F., Puerto Nuevo. Exhibición: todos los días hábiles de 8 a 12 horas, a partir del 21 de julio de 1958.

e.1|7-Nº L-4.693-v.17|7|58

Se publica nuevamente en razón de haber aparecido mal su pie de imprenta del 14/7/57.

Venta Acido Sulfúrico Residual

Mediante Licitación Pública CLRM Nº 27, con apertura para el día 22 de julio de 1958, a las 11 horas, YPF, vende una importante partida de ácido sulfúrico residual de 88|90 % de concentración, en un mínimo de 1.200 toneladas anuales, en entregas semanales, a retirar de la Destilería Fiscal de La Plata.

Informes y pliego de condiciones en: C.L.R.M., Viamonte 783, 5 piso, Buenos Aires y en Destilería La Plata, (Dock Central — F.N.G.R.).

e.15|7-Nº L-4.851-v.19|7|58

Licitaciones Públicas

24/7/58: Motores eléctricos y arrancadores (9270), a las 10.30 horas.

6/8/58: Arpillera y bolsas (9208), a las 8.30 horas.

7/8/58: Máquinas auxiliares (9201), a las 10 horas.

e.14|7-Nº L-4.790-v.18|7|58

28/7/58: Protección de hormigón en cañería de agua de mar, en Yacimiento Comodoro Rivadavia (9254), a las 10 horas.

8/8/58: Papel sensible fotográfico para registros sismográficos (9284), a las 10.30 horas.

11/8/58: Montaje de dos tanques metálicos en Dársena de Inflamables, en Dock Sud (9206), a las 9 horas.

12/8/58: Construcción edificio para ensayo de motores en Laboratorio Florencio Varela (9255), a las 11 horas.

e.14|7-Nº L-4.791-v.24|7|58

LICITACIONES PUBLICAS

24|7|58 — Equipos electrobombas (9214), a las 10 horas.

25|7|58 — Contratación de servicios sanatoriales (9213), a las 12 horas.

31|7|58 — Tanino (9249), a las 9 horas.

31|7|58 — Válvulas y accesorios para cañería (9227), a las 8.30 horas.

2|8|58 — Construcción caminos y playas de hormigón y asfáltico, en Destilería La Plata (9185), a las 9 horas.

5|8|58 — Mordazas para cuñas (9180), a las 10.30 horas.

8|8|58 — Turbinas limpiadoras de tubos (9228), a las 8.30 horas.

8|8|58 — Estopas y trapos (9221), a las 10 horas.

e.8|7-Nº L. 4.682-v.19|7|58

LICITACIONES PUBLICAS LOCALES EN EL INTERIOR

YACIMIENTO COMODORO RIVADAVIA

25/7/58, a las 11 horas - Pliego número M-249: 26 chassis para camiones.

Pliegos y datos en la Oficina de Contratos de la Administración del Yacimiento Comodoro Rivadavia y en la Dirección General de Y.P.F., Av. R. S. Peña 777, 9º piso.

e.11|7-Nº L-4.714-v.22|7|58

Yacimiento Mendoza

25|7|58, a las 10 horas. Pliego Nº 586: Reparación de automóvil y camioneta Chevrolet y un motor Fiat.

Pliegos y datos en Administración Mendoza, calle Salta 672, Godoy Cruz y en Dirección General, Av. R. S. Peña 777, 9º piso, Buenos Aires.

e.15|7-N L-4.852-v.19|7|58

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 3759: Mecanismo p/medidores (registrador de consumo). Prorrogada para el 14/8, a las 10 horas. Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7.30 a 13.30 horas.

e.16|7-Nº L-4.871-v.21|7|58

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Llámase a licitación pública a realizarse el 31 de julio de 1958, para la provisión de materiales, en las fechas que se indican:

227/58 a las 12 horas: Cartulinas y papeles varios.

228/58 a las 12.30 horas: Descargadores a caída catódica.

Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital Federal de 12 a 16 horas.

e.8|7-Nº L-4.684-v.19|7|58

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA

Universidad Nacional del Litoral

Santiago del Estero 2829 - Santa Fe

Licitación Pública

Provisión: un aparato completo evaporador, tipo LO-TEMP. Apertura: 21/7/58, 17 horas. Pliegos: Oficina Compras y Depósito. — Santa Fe, 4 de julio de 1958. — Adriana S. de Rico, secretaria.

e.16|7-Nº L-4.867-v.18|7|58

DIRECCION GENERAL DE ABASTECIMIENTO

(División Compras)

Licitación Pública Nº 6

Expediente Nº 19.112/D/58

Llámase a licitación pública por primera vez por el término de diez días hábiles a partir del 16/7/58, para resolver con destino a escuelas primarias dependientes del Consejo Nacional de Educación en la Capital Federal, la reparación de mobiliario escolar.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle R. Peña 935, Capital, todos los días hábiles de 11 y 30 a 18 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 7 de agosto de 1958, a las 16 horas en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, 14 de julio de 1958. — Alejandro Covaro, Director General de Administración.

e.16|7-Nº L-4.868-v.26|7|58

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Facultad de Ingeniería

Llámase a Licitación Pública Nº 12 hasta el 19 de agosto de 1958, para la provisión de máquinas, herramientas, instrumentos de medición, herramientas, muebles y materiales para equipar un taller mecánico dependiente del Departamento de Cultura Integral (asignatura Taller) de esta Facultad.

Pliego de condiciones en Oficina de Suministros, Paseo Colón 850, 4º piso, Capital, de 13.30 a 15.30 horas.

e.14|7-Nº L-4.781-v.24|7|58

SUBSECRETARIA DE JUSTICIA

Dirección General de Administración Justicia

Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211

Llámase a Licitación Pública número 7/58, para el día 14 de agosto de 1958, a las 16 horas, con el objeto de contratar la provisión de uniformes y prendas de vestir para el personal de servicio de esta Subsecretaría de Justicia, del Poder Judicial y del Cuerpo Médico Forense para la Justicia Nacional y su dependencia.

Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración de Justicia, Oficina de Compras, Avenida Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, oficina Nº 601, piso 6º, Capital Federal.

e.10|7-Nº L-4.697-v.21|7|58

DIVISION COMPRAS

Llámase a Licitación Pública Nº 47, para el día 29 de julio de 1958, a las 15.30 horas, para resolver con destino a Establecimientos Educacionales dependientes de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal Especial y Superior, la adquisición de muebles de madera y metálicos, mercadería a entregar en depósitos y|o sobre vagón, y|o en Establecimientos, dentro del radio de la Capital Federal.

Informes: División Compras, Sección Licitaciones, calle Paraguay 1657, 4º piso, Capital, de 11,30 a 18 horas, en días hábiles. — El Director General de Administración.

e.7|7-Nº L. 4.629-v.18|7|58

Llámase a Licitación Pública Nº 48, para el día 29 de julio de 1958, a las 16 horas, para resolver con destino a diversas dependencias del Ministerio, la adquisición de muebles de madera, metálicos, estufas a gas de kerosene, banderas de lanilla, ventiladores, matafuegos, mercaderías a entregar en depósito, y|o sobre vagón, y|o en Establecimientos, dentro del radio de la Capital Federal.

Informes: División Compras, Sección Licitaciones, calle Paraguay 1657, 4º piso, Capital, de 11,30 a 18 horas, en días hábiles. — El Director General de Administración.

e.7|7-Nº L. 4.630-v.18|7|58

Facultad de Ciencias Médicas

Instituto de Maternidad

Se llama a licitación pública para el día 14 de agosto de 1958, a la hora 10 y 30, a los fines de proveer al Instituto de Maternidad de un equipo de radiología completo, nuevo y sin uso y retirar el existente.

Por pliegos de condiciones, informes y propuestas, dirigirse a la Administración del Instituto de Maternidad, calle Rodríguez Peña 285, los días hábiles de 8 a 12 horas. — La Dirección.

e.7|7-Nº L. 4.628-v.18|7|58

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Oficina de Conservación y Reparación de Edificios Universitarios

Artículo 1º — Llámase a licitación pública para el día veintiocho del corriente mes de julio, a las diez horas, para la ejecución de la siguiente obra: demolición de 1.000 (un mil) mts. cuadrados de techos en el primer piso del Rectorado (Facultad de Derecho), y efectuar losas de hormigón armado; construcción de una escalera del mismo material; arreglos en el Templete Vélez Sarsfield, en biblioteca de los Jesuitas y colocación de cinco (5) luceras en la Biblioteca de la Facultad, todo perfectamente terminado.

Art. 2º — Los interesados podrán adquirir en la Oficina de Conservación y Reparación de Edificios Universitarios, los pliegos de condiciones, especificaciones y planos.

e.15|7-Nº L.-4.850-v.25|7|58

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Licitación Pública
Uniformes de verano
Expediente 31.973-I-58

Llámase a licitación pública, para el día 31 de julio de 1958, a las 10 horas, para la adquisición de uniformes de verano, con destino al personal de servicio, según detalle siguiente: saco y pantalón, saco y pollera, camisas, blusas tipo camisa, zapatos, monogramas y corbatas.

Los pliegos de condiciones y demás datos, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina de Suministros de Contaduría General, sita en el cuarto piso del Palacio de Correos, Mendoza.

e.16|7-Nº L-4.869-v.18|7|58

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 6/58

Llámase a licitación pública para el día 31 de julio de 1958 a horas 12, para la provisión a la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología de la Universidad Nacional de Tucumán, de aparatos para integrar un laboratorio de Alta Tensión. Por cláusulas particulares, especificaciones técnicas y pliego de condiciones podrá recurrirse a Secretaría de la Dirección General de Administración, calle Ayacucho 473, Tucumán y en la Representación de la Universidad en Buenos Aires, Florida Nº 846, Capital Federal. El acto de apertura de propuestas tendrá lugar en Secretaría de la Dirección General de Administración el día y hora indicados.

San Miguel de Tucumán, julio de 1958. — Vicente Navarro, Director General Administración.

e.11|7-Nº L-4.711-v.31|7|58

Llámase a licitación pública para el día 25 de julio de 1958, a las horas 11, para la provisión de máquinas con destino al equipamiento técnico de la Imprenta de la Universidad Nacional de Tucumán.

El acto de apertura de propuestas tendrá lugar en el local de Secretaría de la Dirección General de Administración, calle Ayacucho 473, Tucumán, y adonde podrá recurrirse por detalles del material y pliego de condiciones, en Buenos Aires a este mismo efecto podrá recurrirse ante la Representación de la Universidad, calle Florida 846. Buenos Aires.

San Miguel de Tucumán, junio de 1958. — Vicente Navarro, Director General de Administración. — José A. Medina, Secretario Dirección General de Administración.

e.7|7-Nº L. 4.631-v.24|7|58

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL FERROVIARIO
Licitación Pública Nº 1/58

Llámase a licitación pública para el día 30 de julio de 1958, a las 16 horas, para la adquisición de formularios continuos impresos.

Por pliego de condiciones, muestras y demás aclaraciones dirigirse a: Caja Nacional de Previsión para el Personal Ferroviario, Departamento de Compras, 4º piso del edificio de Tucumán 500, Capital Federal, todos los días hábiles de acuerdo con el horario de trabajo que rige en la Administración Nacional. — Buenos Aires, julio 14 de 1958. — El Delegado Interventor.

e.17|7-Nº L-4.888-v.28|7|58

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Inspección Regional de Gendarmería Nacional
Licitación Pública Nº 5/58

Apertura: 29 de julio de 1958, a las 10 horas. Provisión de chapas de hierro galvanizado; hierro redondo p/h/armado, clavos, hidrófugo, papel asfáltico, ladrillos, arena, canto rodado, cemento portland, cal y tirantes de madera.

Licitación Pública Nº 6/58

Apertura: 30 de julio de 1958, a las 10 horas. Provisión de artefactos para iluminación eléctrica.

Licitación Pública Nº 7/58

Apertura: 31 de julio de 1958, a las 10 horas. Provisión de cocinas a gas-oil, sistema a goteo y tanques para agua de 150 y 600 litros de capacidad, de hierro galvanizado.

Todos los materiales y artefactos requeridos en estas tres licitaciones están destinados a los barrios de viviendas en construcción de los Escuadrones Lago Buenos Aires y José de San Martín, sitos en las localidades de Perito Moreno (provincia de Santa Cruz) y José de San Martín (provincia de Chubut), respectivamente. Pedidos de cotización y planos, solicitarlos personalmente o por carta a: Inspección Regional de Gendarmería Nacional, Venezuela 1823, 1er. piso, Capital Federal o a las Inspecciones de Obra de los Escuadrones citados precedentemente. — Buenos Aires, 4 de julio de 1958. — Fdo.: Elkfury, secretario.

$ 700.— e.12|7-Nº L-32.610-v.23|7|58

Licitación Pública Nº 151, para el día 30 de julio de 1958.

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 151 - Hora: 10,30: Prestación de la mano de obra necesaria para la ejecución del completamiento de las instalaciones sanitarias correspondientes al Sector "A" de la obra. — Construcción de una Residencia para el Personal Militar y Civil Superior del Ejército. — Depósito de garantía 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que es de cuatrocientos diecinueve mil pesos moneda nacional ($ 419.000,00 m|n.). Precio de la documentación técnica treinta pesos moneda nacional (pesos 30,00 m|n.).

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, junio de 1958. — Jefe Departamento Administrativo.

e.7|7-Nº L-4.655-v.18|7|58

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL
Cabildo 65 Div. Ventas Generales
T. E. 76-3630
LICITACIONES PUBLICAS

Nº 1017|58: se realizará el día 28 de julio de 1958, a las 11 horas, para la venta de brocas de acero.

Nº 1018|58: se realizará el día 29 de julio de 1958, a las 11 horas, para la venta de diversos productos químicos.

Nº 1019|58: se realizará el día 30 julio de 1958, a las 11 horas, para la venta de gomalaca y pintura.

Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones deberán solicitarse al Departamento Ventas de esta Dirección General, Cabildo 65, Planta Baja, en días hábiles de 8 a 12 horas. — El Director General.

e.16|7-Nº L-4.881-v.26|7|58

Nº 1021|58: se realizará el día 25 de julio de 1958, a las 11 horas, para la venta de diversos automotores.

Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones deberán solicitarse al Departamento Ventas de esta Dirección General, en días hábiles de 8 a 12 horas, Cabildo 65, División Ventas Generales. — El Director General.

e.16|7-Nº L-4.882-v.23|7|58

División Ventas
Licitaciones Públicas

Nº 1.015|58: Se realizará el día 22 de julio de 1958 a las 11 horas, para la venta de planchuelas de latón, alambres, tuercas y tornillos, etc.

Nº 1.016|58: Se realizará el día 23 de julio de 1958 a las 11 horas, para la venta de aceros varios tipos y medidas.

Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones deberán solicitarse en el Departamento Ventas de esta Dirección General, Cabildo 65, planta baja, en días hábiles de 8 a 12 horas.

e.7|7-Nº L-4.657-v.18|7|58

DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES
Licitación Pública Nº 542|58 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Construcción de una cisterna para fuel-oil de 300 m3.", para la Central Térmica del Centro Siderúrgico del Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en Gral. Savio, provincia de Jujuy.

Apertura de propuestas: 6 de agosto de 1958, a las 9,00 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de pesos 25,00 m|n. el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9,30 a 11.30 horas, como así en la dirección del establecimiento militar mencionado.

Presupuesto oficial: m$n. 295.508.

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel. Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.7|7-Nº L-4.656-v.18|7|58

Secretaría de Marina

ESCUELA DE MECANICA DE LA ARMADA
Licitación Pública Nº 1

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para el día 24 del mes de julio de 1958, a 10 horas, para campaña de propoganda para el ingreso a la Escuela de Mecánica de la Armada.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Escuela de Mecánica de la Armada, Avenida del Libertador General San Martín Nº 8209, Capital Federal, Departamento Administración, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento de 8 a 12 horas de lunes a viernes.

Las necesidades se refieren a: a) Publicidad en periódicos; b) Publicidad radial; c) Afiches murales.

e.8|7-Nº L-4.690-v.19|7|58

Dirección General de Instalaciones Fijas Navales

Llámase a licitación pública 7 de agosto de 1958 a las 12 horas, ejecución obra "Reparaciones y Pintura — Pabellón de Armas" — Escuela de Mecánica de la Armada.

Presupuesto oficial: $ 170.050,00 moneda nacional.

Garantía de licitación: $ 1.700,50 moneda nacional.

Costo legajo: $ 150,00 moneda nacional.

Consulta pliegos, venta legajos y entrega propuestas: Dirección General de Instalaciones Fijas Navales, Avenida Eduardo Madero Nº 351, Capital Federal.

e.16|7-Nº L-4.879-v.21|7|58

Llámase a licitación pública 7 de agosto de 1958, a 12,30 horas, ejecución obra "Reacondicionamiento de Aberturas Exteriores y Cortinas de Enrollar, Cambio de Tejido Mosquitero y Pintura en General de dichas aberturas en los edificios alojamiento de cadetes y alojamiento de suboficiales — Escuela Naval Militar, Río Santiago.

Presupuesto oficial: $ 499.440,00 moneda nacional.

Garantía de licitación: $ 4.994,40 moneda nacional.

Costo legajo: $ 250,00 moneda nacional.

Consulta pliego: Comisión Construcciones Escuela Naval Militar.

Consulta pliegos, venta legajos y entrega propuestas: Dirección General de Instalaciones Fijas Navales, Avenida Eduardo Madero Nº 351, Capital Federal.

e.16|7-Nº L-4.880-v.26|7|58

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA

Autoelevador para cargas. — Expediente: 22.674|1957. — 6|8|1958, a las 15,15. Charcas 1840.

e.15|7-Nº L.-4.857-v.25|7|58

LICITACION PUBLICA

Aparato de rayos X completo. — Expediente: 10.538|1958. — 7|8|1958, a las 15. Charcas 1840.

e.15|7-N L.4.858-v.25|7|58

Licitación Pública
Expediente 25.187/57

Construcción tres ramales a conectarse con la salida del depósito Constitución. 28/8/1958, a las 15. Pliegos, Charcas 1840. Depósito de garantía: $ 654.338,70 m/n.

e.14|7-Nº L-4.783-v.30|7|58

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 3545, para la adquisición de repuestos para tractor Fiat, mod. 55/R. $ 140.000. Presentación propuestas: 24 de julio, a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital.

e.17|7-Nº L-4.887-v.19|7|58

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Licitación Pública Nº 160-O. Llámase hasta el día 4 de agosto de 1958, a las 16 horas, para limpieza de frentes del edificio Palacio del Congreso Nacional, sito en la Capital Federal. — Presupuesto oficial: $ 422.415 m|n. — Pliegos y consultas: Dirección de Suministros (Departamento Licitaciones), Carlos Calvo 190, piso 1º, Capital. — Precio de la documentación: $ 20.— m|n. Venta: de 12 a 17.30 horas. — Presentación de las propuestas: Citada Dirección, hasta el día y hora indicados.

e.15|7-Nº L.-4.856-v.25|7|58

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DIRECCION DE SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública número 3.244 hasta 31 de julio de 1958, a las 17.30 horas, provisión de 20.000 kg. cobre electrolítico en lingotes, pureza mínima 99,90 %.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital. Pliego $ 15,00 m/n.

e.10|7-Nº L-4.704-v.21|7|58

Licitación pública de las obras del puente sobre vías del F. C. Gral. Belgrano, tramo Resistencia - Arroyo Saladillo, $ 695.102,90. Presentación propuestas: 6 de agosto, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.7|7-Nº L-4.643-v 24|7|58

Licitación pública de las Obras de Ruta 55, tramo Río Tala - Rosario de la Frontera, Km. 1385 - Km. 1435, pesos 5.178.321. Presentación de propuestas: 7 de agosto, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.7|7-Nº L-4.642-v.24|7|58

Licitación pública de las obras de Ruta 8, tramo límite con Córdoba - Villa Mercedes, $ 20.286.373. Presentación propuestas: 8 de agosto, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.7|7-Nº L-4.644-v.24|7|58

Licitación pública de las obras de Ruta 8, tramo Chapuy, Límite con Córdoba, sección Km. 345, Km. 402, $ 39.124.376,.6. Presentación propuestas: 4 de agosto, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.1º|7-Nº L. 4.458-v.18|7|58

Licitación pública de las obras del puente sobre el arroyo Paranay - Guazú, tramo Libertador General San Martín. El Dorado, Ruta 12, $ 7.952.612,90. Se aceptan variantes con superestructura de hormigón precomprimido o con acero. Presentación propuestas: 5 de agosto, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.1º|7-Nº L. 4.459-v.18|7|58

Licitación pública de las obras de Ruta 34, tramo Suchales, Palacios, $ 18.414.035,90. Presentación propuestas: 31 de julio a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.1|7-Nº L. 4.460-v.18|7|58

Licitación pública de las obras de Ruta 3, tramo Teniente Origone, Mayor Buratovich, sección Km. 757, Km. 777, $ 3.088.853. Presentación propuestas: 28 de julio a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.1º|7-Nº L. 4.461-v.18|7|58

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 167|58 hasta el día 4 de agosto de 1958, a las 17 horas, para la construcción de los elevadores de campaña en las localidades de González Chaves y De la Garma (Pcia. de Buenos Aires), con una capacidad de almacenamiento de 5.000 toneladas cada uno.

Adquisición de pliegos y presentación de ofertas: en las oficinas centrales, Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires.

Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL

PARAGUAY 772

"Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659 - Acuerdo General de Ministros de 14 de enero de 1947 - Art. 6º)".

Sumario

EDICION DE 64 PAGINAS

ACLARACIONES

MINISTERIO DE ECONOMIA
Decreto sintetizado Nº 1.656

Por error de imprenta se publicó el citado decreto en la edición del día 15|7|58, con fecha 26|6|58, correspondiéndole 25|6|58.

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA
Decreto Nº 1.578 (sintetizado)

Por error de imprenta se publicó el citado decreto en la edición del día 16|7|58 con fecha 8|6|58, correspondiéndole 18|6|58.

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.

Consultas: en el lugar indicado y Juzgado Nacional de Bahía Blanca.

Pliego $ 300.00 m|n.

Presupuesto oficial $ 18.839.081,00 moneda nacional.

e.2|7-Nº 4.529-v.23|7|58

Llámase a Licitación Pública número 168|58, hasta el día 28 de julio de 1958, a las 17 horas, para la provisión y montajes de máquinas cargadoras impulsoras centrífugas de cereal para las plantas de silos subterráneos de Grünbein, Tres Arroyos, Pergamino, Puerto San Martín, Rosario, Villa Constitución, San Lorenzo, Bella Vista, San Pedro, Darragueira, Quequén y Coronel Dorrego. — Adquisición de pliegos y presentación de ofertas: en Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 8º Buenos Aires. — Consultas: En las oficinas centrales de la Dirección Nacional y Juzgados Nacionales de Bahía Blanca y San Nicolás (Pcia de Buenos Aires) y Dirección Zona Norte (Edificio Aduana, Rosario). — Pliego: $ 300.00 m|n. — Presupuesto Oficial $ 16.100.000.00 m|n.

e.27|6-Nº L. 4.404-v18|7|58

Secretaría de Comunicaciones

Licitación Pública Nº 76/958

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días, para adquirir: "hilos en bobina, madejas y ovillos".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 30 de julio de 1958, a las 16 en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DGA), calle Perú 689, 2º piso, Capital, cualquiel día hábil de 11 a 17,30 horas.

Buenos Aires, 8 de julio de 1958. — Dirección General de Administración.

e.8|7-Nº L-4.689-v.19|7|58

Secretaría de Transporte

ADMINISTRACION GENERAL DEL TRANSPORTE FLUVIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 3, para la provisión de 210 toneladas de chapas para construcción naval de 10 milímetros de espesor y 300 toneladas de 16 mm. de espesor. Retirar pliegos en Bernardo de Irigoyen 330, 4º piso, de 13 a 18 horas. Valor del pliego: $ 20 en efectivo. Apertura: 19/8/58, a las 10 horas, en la dirección indicada.

e.14|7-Nº L-4.787-v.24|7|58

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

(Departamento Suministros)
Licitación M.58/229

Llama a licitación pública para la provisión de aceros especiales para tirantes y virotillos. Apertura: 28/7/58, 14 horas. Pliego $ 10.— m/n. Informes: Oficina muestras y venta de pliegos, Bmé. Mitre 2973, Capital, lunes a viernes de 13 a 17 horas.

e.14|7-Nº L-4.788-v.18|7|58

Expediente M.58/223

Llama a licitación pública para la provisión de "sarga color gris para uniformes". Apertura: 5/8/58, 14 horas. Pliego $ 10. Informes: Oficina muestras y venta de pliegos, Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal, lunes a viernes de 13 a 17 horas.

e.14|7-Nº L-4.789-v.18|7|58

EMPRESA FERROCARRILES DEL ESTADO ARGENTINO

Departamento de Adquisiciones

Licitación Pública Nº 26/58, para la provisión de 93.000 kilogramos de antimonio en lingotes. El pliego de condiciones podrá consultarse o adquirirse en la Oficina de Licitaciones, Avenida Corrientes 389, 5º piso, Capital Federal, los días hábiles de 12 a 17 horas. Fecha de apertura: 6 de agosto de 1958, a las 11 horas. Precio del pliego: 20.— pesos moneda nacional.

e.17|7-Nº L-4.886-v.28|7|58

Licitación Pública Nº 25/58, para la provisión de 11.3 toneladas de aluminio en lingotes y 1.5 toneladas de chapas lisas. El pliego de condiciones podrá consultarse o adquirirse en la Oficina de Licitaciones, Avda. Corrientes 389, piso 5º, Capital Federal, los días hábiles de 12 a 17 horas. Fecha de apertura: 31 de julio de 1958 a las 11 horas. Precio del pliego: $ 20,— m/n.

e.11|7-Nº L-4.720-v.22|7|58

ADMINISTRACION GENERAL DE TRANSPORTES AUTOMOTORES

Licitación Pública Nº 22

Llámase a Licitación Pública Nº 22, para la provisión de repuestos de ómnibus legítimos y de fabricación nacional, con destino a las unidades "Leyland Comet 90" según pliego de bases y condiciones que pueden ser retirados en esta Administración General, sita en la calle San Juan Nº 21, Capital, de 12 a 18 horas. — Fecha de apertura: 29|7|58, a las 15 horas, en la Dirección citada.

e.7|7-Nº L-4.647-v.18|7|586

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública N 522, provisión de: Géneros y forrerías para uniformes. Apertura 11|8|58, 15 horas. Nº 523, prov. de: Brin de algodón azul. Apert. 11|8|58, 15.20 horas. Nº 519, prov. de: Trajes Impermeables. Apert. 13|8|58, 15 hs. Nº 525, prov. de: Chapas de acero para locomtoras. Apert. 13|8|58, 15,20 horas.

Pliegos de condiciones y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 11 a 15 horas.

e.15|7-Nº L.-4.854-v.25|7|58

Llámase a Licitación Pública número 507 para: Renovación de techo, tragahumos, louvres y construcción de piso en Depósito Locomotoras Junín.

Apertura 15 horas del 7|8|58.

Consultas y pliegos de condiciones en Oficina 233, 2º piso Santa Fe 4636, de lunes a viernes de 12 a 17 horas.

Valor pliego de condiciones (pliego y normas) m$n. 200.— Presupuesto oficial m$n. 2.600.000.— Presentación de la propuesta de lunes a viernes de 12 a 15 horas.

Apertura y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso. Capital.

e.7|7-Nº L-4.649-v.18|7|58

Llámase a Licitación Pública Nº 508 para: Provisión de zapatas de freno para coches y vagones. Apertura 15 horas del 25|7|9586.

Retirar pliegos de condiciones de lunes a viernes de 12 a 15 horas.

Apertura y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital.

e.7|7-Nº L-4,650-v.18|7|58

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

AL. C. P. 21/1958

Licitaciones públicas: 11 de agosto 1958, 13 horas, confección ambos fajina, OC. 58/58, Ax. 5. 11 agosto 1958, 14 horas, cartón permanite, juntas de amianto y fibra de vidrio, OC. 32/58, Ax. 1. 11 agosto 1958, 15 horas, alisadores, mandriles y machos, OC. 7/58, Ax. 3. 12 agosto 1958, 13 horas, aisladores, OC. 8/58, Ax. 14. 12 agosto 1958, 14 horas, pinturas en pasta y en polvo, OC. 5/58, Ax. 4. 12 agosto 1958, 15 horas, alambres de hierro y de cobre, OC. 36/58. 13 agosto 1958, 13 horas, terrajas, machos y dados, OC. 7/57, Ax. 7. 13 agosto 1958, 14 horas, accesorios de hierro galvanizado para cañerías, OC. 12/58, Ax. 7. 13 agosto 1958, 15 horas, palancas y válvulas para locomotoras, OC. 59/58, Ax. 4. 14 agosto 1958, 13 horas, tela impermeable, OC. 58/58, Ax. 18. 14 agosto 1958, 14 horas, bulones de hierro, OC. 2/58, Ax. 14. 14 agosto 1958, 15 horas, mechas, dados, cabezales, terrajas, etc., OC. 7/57, Ax. 8. 18 agosto 1958, 13 horas, caños de hierro galvanizado, OC. 12/58, Ax. 11. 10 setiembre 1958, 14 horas, máquina perforadora de pozos, OC. 51/58, Ax. 21. 11 setiembre 1958, 14 horas, máquinas, herramientas, OC. 51/58, Ax. 20. Consulta y retiro de pliego, Oficina Licitaciones, Avda. Maipú 4, Capital. — La Administración.

e.14|7-Nº L-4.786-v.24|7|58

Expte.: M. 58|226

Llama a licitación pública para la provisión de: "Madera de Curupay o Cebil Moro y Lapacho, en vigas y rollizos".

Apertura 25|7|58, 14 horas. Pliego pesos 10.—

Informes: Oficina Muestras y Venta de Pliegos, Bmé. Mitre 2973, Capital, lunes a viernes, de 13 a 17 horas.

e.7|7-L-Nº 4.652-v.18|7|58

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Este Ferrocarril licitará en los días y horas indicados la provisión de:

Apertura 8|8|58: **Pub. 478, 13 hs. Lámparas** eléctricas v|tipos y med. Pliego: $ 20.— Pub. 470, 14 hs. Caños, codos, cuplas, curvas, bridas. Pliego: $ 20.— Pub. 471, 15 hs. Mechas p|metales, v|medidas. Pliego: $ 20.— Pub. 472, 16 hs. Empaquetaduras de cáñamo y amianto, v|med. Pliego: $ 20.— Pub. 336, 17 hs. Escariadores de acero, cónicos v| med. Pliego: $ 45.—

Apertura 13|8|58: Pub. 473, 14 hs. Motores Diesel, potencia 120 HP. Pliego: $ 20.— Pub. 474|475, 15 hs. Limas v|tipos y medidas. Pliego: $ 20.— Pub. 476. Llantas con y sin pestaña, p|trenes Diesel Ganz. Pliego: $ 25.—

Retirar pliegos Depto. Suministros, Sec. Licitaciones, Estación Federico Lacroze, 5º piso, Cap. Federal, días hábiles de 11.30 a 15 horas.

e.15|7-Nº L.-4.855-v.29|7|58

Este Ferrocarril licitará en los días y horas indicados la provisión de:

Apertura 29|7|58: Púb. 440 - 14 hs.: Bulones de acero dulce v|med. Pliego $ 20. — Púb. 442 - 15 hs.: Barnicica (saca barniz). Pliego $ 20. — Púb. 456 - 16 hs.: Tornillos de hierro p|madera v|med. Pliego $ 20.— Púb. 457 - 17 hs. Tubos vacíos p|oxígeno y gas acetileno. Pliego $ 20.

Apertura 30|7|58: Púb. 463 - 14 hs.: Alambre de hierro galvanizado p|telégrafo, cincado con púas, p|atar (recocido), etc. Pliego $ 20. — Púb. 464 - 15 hs.: Cabos de madera para: palas, limas, cepillos, etc. etc. — Pliego $ 40. — Púb. 358 - 16 hs.: Electrodos en varillas v|clases. Pliego $ 30. — Púb. Nº 280 - 17 hs.: Barrenas, mechas, cuchillas, etc. v|medidas. Pliego $ 60.

Apertura 1º|8|58: Púb. 465 - 14 hs.: Horquillas p|balasto, machetes p|desmonte. Pliego $ 30. — Púb. 466 - 15 hs.: Cuerpos semimetálicos p|vagones. Pliego $ 65. — Púb 467 - 16 hs.: Lanchas p|personal guarda-hilos. Pliego $ 25.

Retirar pliegos Depto. Suministros (Secc. Licitaciones) Est. Fco. Lacroze, 5º P., Cap. Federal días hábiles de 11,30 a 15 hs.

e.7|7-Nº L-4.645-v.21|7|58

FERROCARRIL GENERAL ROCA

Licitaciones

Privada G: 1548, pintura preparada color blanco, pliego m$n. 10, ap. 4/8, 10 horas. Privada G: 1549, bisagras de bronce, pliego m$n. 20, ap. 4/8, 11 horas. Privada F: 5694, horquillas de acero, para miriñaque, pliego m$n. 15, ap. 5/8, 9 horas. Privada F: 5695, chapas acero negro prensado, pliego m$n. 15, ap. 5/8, 10 horas. Privada F: 5696, herramientas para tornos, pliego m$n. 15, ap. 5/8, 11 horas. Privada F: 5697, engranajes, ruedas de freno, cojinetes, etc., de acero fundido, pliego m$n. 30, ap. 6/8, 9 horas.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en el Depto. Almacenes, Plaza Constitución, calle Paracas 50, 5º piso, ofic. 508/10, todos los días hábiles menos sábados, de 8 a 13 horas.

e.16|7-Nº L-4.878-v.26|7|58

Privada G: 1384: Sobres en blanco, pliego s/cargo, ap. 29/7, 10 horas. Privada G: 1539: Gas tipo "Freon 12" o "Arcton", pliego s/cargo, ap. 29/7, 11 horas. Privada G: 1540: Masilla blanca, pliego s/cargo, ap. 30/7, 9 horas. Privada G: 1541: Caños de Ho. Fdo., pliego s/cargo, ap. 30/7, 10 horas. Privada G: 1542: Cajas para selectores, contactos y cápsulas receptoras, pliego s/cargo, ap. 30/7, 11 horas. Privada G: 1543: Conductores eléctricos, pliego s/cargo, ap. 31/7, 9 horas. Pública G: 1544: Elementos filtrantes de papel celulósico, pliego m$n. 10, ap. 29/7, 12 horas. Privada F: 5688: Cajas robinetes, soportes, aceiteras de bronce Fdo., pliego m$n. 20, ap. 31/7, 10 horas. Privada F: 5689: Cerraduras, ruedas, etc., de ho. fdo., pliego m$n. 40, apertura 31/7, 11 horas. Privada F: 5690: Arandelas de acero, elásticas, pliego m$n. 10, ap. 1/8, 9 horas. Pública F: 5691: Cerrojos, grampas, émbolos de pistón, etc., de ho. fdo., pliego m$n. 40, ap. 1/8, 10 horas. Pública F: 5692: Tornillo, travesaños, etc. de acero, pliego m$n. 60, ap. 1/8, 11 horas. Pública F: 5693: Boquillas, aldabas, etc. de acero, pliego m$n. 60, ap. 4/8, 9 horas.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en el Departamento Almacenes, Plaza Constitución, calle Paracas 50, 5º piso, oficinas 508/10, todos los días hábiles menos sábados, de 8 a 13 horas.

e.10|7-Nº L-4.705-v.21|7|58